



FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA

ISSN 1851-894X

ARGENTINA SUBTERRÁNEA 45

Publicación semestral de la Federación Argentina de Espeleología - FAde

Edición Electrónica: www.fade.org.ar (sin actualizar)

Sitios web transitorios: www.sinpelos2011.wordpress.com, <https://issuu.com/fade3>

contacto@fade.org.ar - Facebook: <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>

ONG miembro de la Red Nacional de Acción Ecologista (RENACE): http://renace.net/?page_id=6460

<https://www.facebook.com/pg/renace.rednacionaldeaccionecologista/>

Año 19 - N° 45 – abril-mayo de 2019

Director: Carlos Benedetto

Finalizó la primera etapa del Proyecto Poti Malal. Una historia de proyectos y denuncias, conflictos, nuevas alianzas y hallazgos.



Espeleólogos españoles ya protestaban contra el fracking hace 7 años. Explicamos la razón de nuestra prédica contra los proyectos económicos que afectan al agua y a los Derechos Humanos



**FEDERACION
ARGENTINA
de ESPELEOLOGIA**

ARGENTINA SUBTERRANEA ISSN 1851- 894X

Publicación semestral digital de la
Federación Argentina de Espeleología—FAdeE

Director: Carlos Benedetto

Año 19—Nro. 45
Abril-mayo de 2019

Federación Argentina de Espeleología - FAdeE. Asociación civil de segundo grado sin fines de lucro dedicada al estudio y protección de las cavidades naturales, integrada por asociaciones espeleológicas, espeleólogos independientes e investigadores de distintas provincias argentinas. Personería Jurídica: Resolución 750/2001 - Expte. DPJ-Mendoza 1061-F/2000—Legajo 4594. CUIT: 30-70745522-1.

Entidad inscrita en el Registro de Asociaciones Espeleológicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Ley 5978/93): Resolución DRNR 559/02. Nro. de inscripción: 002.

Entidad Adherida a la Red Nacional de Acción Ecologista (RENACE)

Autoridades electas para el período 1-5-2019 a 30.4.2021:

Presidente: BENEDETTO, Carlos (Malargüe, Mendoza)

Vicepresidente: CUESTA, Fernando (Las Lajas, Neuquén)

Secretario: SECO, Pablo (Mendoza)

Tesorera: BROJAN, Marta (Malargüe, Mendoza)

Vocales titulares: BERENSTEIN, Iair (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), PORTIOLI, Renzo (San Luis), SANTANDER, Noelia (Las Lajas, Neuquén).

Vocal suplente: BOTTER, Ailin Solange (Malargüe, Mendoza)

Revisores de Cuentas titulares: INTERLANDI, Graciela (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), MOLINI, Renzo (Mendoza)

Sede social e informes: Pje. El Payén 1035 (5613) Malargüe - Mendoza- Argentina. Celular-Whatsapp: +54 9 2604 094916.

Sede Legal: Necochea 31 — 1º "7" - (5500) Mendoza capital

Contactos:

contacto@fade.org.ar - cd_fade@fade.org.ar

www.fade.org.ar

<https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>

www.sinpelos2011.wordpress.com

<https://issuu.com/fade3>

www.renace.net

<https://www.facebook.com/pg/renace.rednacionaldeaccionecologista>

Se permite la reproducción total o parcial de los artículos de este boletín. Rogamos citar la fuente.

En este número:

- Editorial. La espeleología será ambientalista o no será nada (págs. 3-4)
- Individuos, Modernidad, Reconocimiento. Tobías Etienne-Greenwood (págs. 5-9)
- Hacia el Congreso UIS Lyon 2021 (pág. 10)
- Memoria 2018 de la Federación Argentina de Espeleología (págs. 11-20)
- Finalizó la primera etapa del Proyecto Parque Espeleológico Poti Malal (págs. 21-38)
- La FAdeE solicitó ser incorporada al consejo de Arraigo del Puestero de Mendoza (págs. 39-40)
- La Federación Argentina de Espeleología y la minería del uranio (págs. 41-46)
- Algunas fotos de la cueva basáltica Agua del León, relevada en San Rafael, Mendoza, Argentina, el 29 de abril de 2019 (pág. 47)

Foto de Tapa



Espeleólogos españoles protestando contra el fracking, según se relata en la nota editorial

Editorial

En su Asamblea Anual 2019, la FAdE ratificó su perfil ambientalista y eligió autoridades 2019-21

Carlos Benedetto



Ponemos en común un comunicado de prensa de los últimos días de abril:

La Federación Argentina de Espeleología (FAdE) llevó a cabo, este sábado 20 de abril, su Asamblea Anual Ordinaria, en la que se aprobaron Memoria y Balance 2018. La Memoria será publicada completa en la revista ARGENTINA SUBTERRÁNEA 45 en <https://issuu.com/fade3>. Básicamente ello significa que

1) La Asamblea de Asociados autoriza al Presidente y al Vicepresidente a proseguir con las acciones legales iniciadas por la protección de las cavidades naturales de Mendoza y Neuquén y por la protección del agua, por lo que se renueva el compromiso de seguir reclamando en todos aquellos otros temas ambientales directa o indirectamente relacionados con las cavernas, por ejemplo el fracking, la minería, el turismo ilegal (<http://piramideinformativa.com/2019/04/la-fade-y-otros-ong-s-llegaron-a-la-corte-suprema-de-justicia-de-la-nacion-por-el-problema-del-fracking-por-carlos-benedetto/>).

2) Se facultó al Presidente para avanzar en acuerdos con el Programa Provincial de Arraigo del Puestero según Ley Provincial de Mendoza 6086 a partir de la reciente experiencia conjunta en el futuro Parque Espeleológico Poti Malal (<http://piramideinformativa.com/2018/12/mas-de-1-500-km2-tendra-el-parque-espeleologico-poti-malal-por-carlos-benedetto/> y <http://piramideinformativa.com/2019/02/la-fade-descubrio-dos-nuevas-cavernas-en-el-valle-de-poti-malal-malargue-por-carlos-benedetto/>), permitiendo asimismo accionar legalmente contra las personas que han intentado impedir el desarrollo de este proyecto con el criterio de co-manejo y gobernanza en beneficio de las comunidades rurales (<http://piramideinformativa.com/2019/03/llegan-a-la-justicia-las-denuncias-de-la-fade-por-el-des-manejo-del-patrimonio-espeleologico-por-carlos-benedetto/>).

3) Se establecieron nuevas cuotas sociales mensuales: \$ 400 para las personas jurídicas asociadas (personas jurídicas asociadas); \$ 150 para socios activos individuales y \$ 100 para socios adherentes individuales, las cuales regirán desde el próximo 1º de mayo del corriente año

4) Fueron ratificadas las designaciones de nuevos miembros honorarios: la geóloga Alicia Sanguinetti (CABA-Argentina), el hidrogeólogo cubano Leslie Molerio, el espeleólogo y artista argentino ex miembro del Centro Argentino de Espeleología (CAE) Carlos D'Agostino (residente en Italia) y el sociólogo Tobías Etienne-Greenwood (Francia).

5) Se dieron de baja a siete miembros activos y honorarios por cuotas impagas o por haberse distanciado prolongadamente sin aviso y sin razones aparentes. No obstante ello, la Memoria destaca que en el año 2018 la FAdE aumentó su cantidad de asociados, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mantiene su representatividad en las provincias de Mendoza, Neuquén, Tucumán, Córdoba, San Luis y Chubut.

6) Ante la ausencia en la Asamblea de espeleólogos no asociados, a pesar de haber sido invitados según edicto en el Boletín Oficial de Mendoza del 1-4-2019, se confirma al presidente como delegado permanente ante la Asamblea de la Unión Internacional de Espeleología (UIS) pero por otra parte

se lo faculta para intentar nuevamente consensuar con la Unión Argentina de Espeleología (UAE) la constitución de una delegación conjunta, con un suplente y un titular según convenga a ambas asociaciones.

7) Finalmente, se constituyen las nuevas autoridades de la Federación para el período 1-5-2019 a 30.4.2021:

a. Presidente: BENEDETTO, Carlos (Malargüe, Mendoza)
b. Vicepresidente: CUESTA, Fernando (Las Lajas, Neuquén)

c. Secretario: SECO, Pablo (Mendoza)

d. Tesorera: BROJAN, Marta (Malargüe, Mendoza)

e. Vocales titulares:

i. BERENSTEIN, Iair (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

ii. PORTIOLI, Renzo (San Luis)

iii. SANTANDER, Noelia (Las Lajas, Neuquén)

f. Vocales suplentes:

i. BOTTER, Ailin Solange (Malargüe, Mendoza)

ii. vacante

iii. vacante

g. Revisores de Cuentas titulares:

i. INTERLANDI, Graciela (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

ii. MOLINI, Renzo (Mendoza)

h. Revisor de cuentas suplente: vacante

Por último, la Asamblea decidió recordar a los asociados que, para participar de las campañas y expediciones, talleres, proyectos o congresos y acceder a las tarifas diferenciadas en estos últimos, deben tener sus cuotas al día y un mínimo de 6 meses de antigüedad como socios o haber sido especialmente invitados por su profesión.

Estuvimos pensando en las causas de la crisis que tuvo la FAdE en 2018, y pensando en eso escribimos un artículo relacionado con "colegas" que olvidaron su pasado histórico colectivo y cuyas subjetividades fueron colonizadas por otras historias, que nada tienen que ver con la nuestra: <http://xumek.org.ar/wp-content/uploads/2019/04/Fracking-y-colonizaci%C3%B3n-de-la-subjetividad-.pdf>

Es por ello que nos causó una grata impresión haber descubierto que colegas españoles, que ya en 2012 publicaron algo que reproduciremos tal cual fue publicado en <http://grupospeleogetafe.blogspot.com/2012/11/m-anifiesto-contra-la-fractura.html>:

viernes, 16 de noviembre de 2012

MANIFIESTO CONTRA LA FRACTURA HIDRÁULICA (Fracking)

El mundo subterráneo es en sí mismo un ecosistema complejo y frágil cuyo conocimiento, si bien es cada vez mayor, todavía deparará muchas sorpresas.

La espeleología, entendida como actividad multidisciplinar y no sólo como deporte, ha sido y será la encargada en

multitud de ocasiones de abrir el camino de este descubrimiento y estudio del subsuelo en sus diferentes realidades, pues quienes estudian la naturaleza desde la geología, la arqueología, la biología, o cualquier otra disciplina, en muchas ocasiones se ven en la necesidad de acceder al mundo subterráneo utilizando técnicas de la espeleología deportiva. No menos cierto es que toda persona que se adentra en el fascinante mundo de la espeleología deportiva, también necesita de los conocimientos que le brindan las distintas disciplinas científicas, por lo que huelga decir que tanto la actividad deportiva como la científica se dan la mano en la espeleología, en muchas ocasiones de forma colaborativa.

Esto hace que quien practica la espeleología es, a la par que deportista que ama el medio en el que desarrolla su actividad, conocedor de la complejidad y fragilidad del mismo y por ende de la importancia fundamental que tiene dentro de la naturaleza.

La tierra no es sólo un montón de roca y arena que encierra recursos y materias primas. En

su interior las formaciones kársticas suponen un complejo entramado de sistemas subterráneos, las más de las veces inaccesibles, desconocidos y extensísimos que, además de albergar maravillas y diversas formas de vida, son esenciales para la preservación del medio exterior, al ser parte en el ciclo del agua.

En una época en la que se debe luchar decididamente contra el cambio climático y reducir nuestra dependencia total de los combustibles fósiles, por encima de la obtención de recursos finitos y cada vez más anacrónicos (como lo son el gas y el petróleo) debe anteponerse la protección de otros recursos también finitos e imprescindibles para la vida como lo es el agua dulce.

Desde esta perspectiva, es inaceptable que la industria petrolera y gasista continúe aventurándose a explotar filones cada vez más exigüos y de difícil extracción mediante una técnica extractiva tan agresiva y nefasta como es el fracking, de la que existen numerosas evidencias de los daños que provoca, y cuyo coste medioambiental es demasiado alto.

Entendemos además que hipotecar el futuro de comarcas enteras contaminando su subsuelo, sus acuíferos y su superficie mediante una industria no sostenible que no dará más que pobres y temporales réditos a sus habitantes y vecinos, y por extensión a toda la sociedad, desplazando además, cuando no destruyendo, otras industrias autóctonas y sí sostenibles, es suicida por parte de las instituciones que lo autorizan.

El riesgo intrínseco del fracking, la falta de legislación específica al respecto y el oscurantismo y negligencia de los agentes implicados en el proceso hacen de esta nueva problemática ambiental un cóctel explosivo que nos lleva a des-

confiar y rechazar de manera contundente cualquier proyecto de este tipo que se lleve a cabo.

Es por todo ello que no podemos quedarnos de brazos cruzados ante otra nueva e inminente amenaza para el mundo subterráneo. Nosotras y nosotros, quizás mejor que nadie, sabemos que esta técnica minera de extracción conllevará gravísimas consecuencias medioambientales que no podrán ser reparadas sino a lo largo de mucho tiempo e incluso no por la mano del ser humano sino de la propia naturaleza.

Por todo lo expuesto los firmantes de este manifiesto reclaman:

La paralización inmediata de todos los proyectos que se estén llevando a cabo así como de todas las licencias indepen-

dientemente de su estado de tramitación.

La prohibición de la técnica minera denominada fractura hidráulica o fracking en el estado Español y por consecuencia en toda la Unión Europea, desde donde se debería recomendar además que esta técnica no sea utilizada en



otros países suministradores.

Así mismo buscaremos las formas de apoyar a las plataformas, asambleas, asociaciones y cualesquiera organizaciones que defiendan los puntos arriba enumerados, ayudando en la divulgación de información, apoyando los actos que se convoquen, y a hacer uso de cuantos recursos a nuestro alcance tengamos para estos fines.

ADHESIONES:

Grupo de Espeleología de Getafe, GEGET (Madrid)

Grupo Espeleológico Niphargus (Burgos)

Club Deportivo Elemental de Espeleología Katiuskas (Madrid)

Club de Montaña y Espeleología AEMTRASMIERA (Cantabria)

Plataforma Antifracking de Soria

Asociación de Vecinos Vientos del Pueblo (Getafe)

Asociación cultural Imágenes y Palabras (La Aldea del Portillo de Busto, Burgos)

Asociación de Vecinos Afectados por la Central Atómica (AVACA, Trespaderne, Burgos)

Asociación Cultural Ecológica Fruta Fida (Falset, Tarragona)

Grupo de Espeleología Flash (Madrid)

Artesanos Merindades (Burgos)

Grupo Espeleológico Merindades (Santelices, Burgos)

Club de Espeleología de Leganes (C.E.L)

Para adherirte al manifiesto escribe un comentario o comunícalo a grupospeleologiagetafe@gmail.com

Las páginas de esta revista semestral seguirán dando cuenta de nuestros avances hacia la única espeleología posible: la que defiende la pureza del agua.

Individuos, Modernidad, Reconocimiento

Tobías Etienne-Greenwood

Universidad de Pau et des Pays de L'Adour—Francia

Federación Argentina de Espeleología—FAeE

Abstract

In 2011, the US Energy Information Administration (EIA) announced the discovery of the Vaca Muerta unconventional hydrocarbon field in northern Patagonia, Argentina. Since then, much of the region has been living at the pace of the extension of this new extractivist frontier and the highly controversial technology of hydraulic fracturing. The present text aims to explore not the political, economic, environmental or social consequences of this deployment but its impact on the processes of subjectification. In other words, how the experience of this industrial deployment affects individuals themselves, in their construction as a subject.

Résumé

En 2011, l'Energy Information Administration (EIA) des Etats-Unis annonce la découverte du gisement d'hydrocarbures non conventionnels de la Vaca Muerta en Patagonie du Nord argentine. Depuis lors, une grande partie de la région vit au rythme du déploiement de cette nouvelle frontière extractiviste et de la technologie hautement controversée de la fracturation hydraulique. Le présent texte vise à explorer non pas les conséquences politiques, économiques, environnementales ou sociales de ce déploiement mais son impact sur les processus de subjectivation. Autrement dit, comment l'expérience de ce déploiement industriels affectent les individus eux-mêmes, dans leur construction en tant que sujet.

Introducción

En las sociedades modernas, los individuos están animados por una "búsqueda de sí mismos". Por "auto-búsqueda" entendemos la exploración de las diferentes facetas del yo, de lo que hace de un individuo un miembro de pleno derecho de un grupo social y, al mismo tiempo, un fragmento único de la sociedad. En otras palabras, los individuos se examinan a sí mismos, consideran su propio reflejo en sus actividades diarias, se adentran en los recovecos más íntimos de sus vidas para, finalmente, desarrollar una imagen "auténtica" de sí mismos. Esta es una tarea recurrente, casi diaria, sujeta a un constante monitoreo y reevaluación, aunque algunas dimensiones deben permanecer relativamente intangibles para tener un sentido de estabilidad.

Axel Honneth habla sobre el desarrollo de una vida ética, en el sentido de una buena vida, una vida justa, una vida digna. La concepción de esta vida ética, por lo tanto, no está en una forma objetiva. Se trata de una construcción subjetiva y personal que, sin embargo, debe satisfacer algunas de las dimensiones comunes a cada individuo:

El *bios*, es decir la vida en el sentido biológico, entendida como cuerpo, afectos, sensibilidades

y la necesaria conservación existencial. Esta dimensión se refiere a la integridad física, las condiciones de vida y la confianza en sí mismo que se adquieren a través de las formas de atención relacionadas.

La personalidad, entendida como sujeto de derecho y miembro de pleno derecho de una comunidad política, presupone el respeto de sí mismo (garantizado por derechos y deberes) en la medida en que trata en pie de igualdad con los demás individuos;

La subjetividad, considerada como el reconocimiento de un modo ético y estético de uno mismo, pero también como un la pertenencia a, o la posesión de, un lugar específico en la estructura social.

Para lograr una situación satisfactoria, es decir, para "realizarse", para pensar en uno mismo como autónomo y realizado, los individuos buscan formas de reconocimiento que les permitan existir a los ojos de los demás. Sin embargo, esta búsqueda de reconocimiento está constantemente frustrada por formas de desprecio que afectan a cada

una de las dimensiones del individuo (bios, personalidad, subjetividad). De este vals entre el reconocimiento y el desprecio surge la lucha por hacer triunfar a uno sobre el otro. Esta lucha puede traducirse en acción colectiva, movilización social, oposición militante que será considerada como una "lucha por el reconocimiento" frente a situaciones de desprecio.

Capitalismo y extractivismo

En Argentina, más específicamente en la Patagonia Norte, los opositores a las explotaciones de hidrocarburos retratan a esta industria como una dinámica de desprecio por lo que son o por lo que aspiran a ser.

Críticos con el capitalismo en general, conciben algunos de sus avatares – el monocultivo transgénico, la urbanización vertical, los grandes proyectos de desarrollo y, aquí, la explotación no convencional de hidrocarburos – como formas específicas que consideran paradójicas y patológicas. En otras palabras, este capitalismo extractivista genera situaciones increíbles (ofendiendo el sentido común) y genera formas de "enfermedades" sociales, ambientales, políticas y de otro tipo.

En primer lugar, el extractivismo representa, para ellos, una exacerbación de la razón instrumental del capitalismo que analiza todo en términos de utilidad, practicidad, productividad. Defienden la idea opuesta: que lo que es útil y/o práctico no es necesariamente justo, bueno o digno, ya que ese es el propósito de las acciones humanas. Hay otras formas racionales que pueden informar la acción, formas a menudo inscritas en terruños, o más bien, específicas de un territorio dado.

En segundo lugar, cuestionan lo que consideran como formas de violación, sometimiento y privatización de la naturaleza. Al reducir un patrimonio natural (como los hidrocarburos) a un "recurso" que puede estar sujeto a la lógica del mercado, contraviene una visión que evalúa todas las entidades naturales en términos de "bien común". En el caso de los hidrocarburos no convencionales, esto se une a la privatización de otros patrimonios naturales: agua, tierra, aire, etc. Además, los activistas han desarrollado a menudo una sensibilidad diferente hacia la naturaleza, defendiendo su elevación al rango de sujeto de derecho, como en las constituciones ecuatoriana y boliviana, por ejemplo y, en la Argentina, con la ley de glaciares o la ley de bosques nativos.



En tercer lugar, dado que estas actividades consisten en explotar y acumular rentas de estos patrimonios naturales permitidos por el Estado y el sistema legal, socavan la confianza y legitimidad del poder a los ojos de los activistas fomentando la consolidación de una democracia de la desconfianza.

Cuarto, el extractivismo también contraviene a las condiciones de la autorrealización. Al reducir a los individuos a la condición de medios para un fin externo, el de la acumulación de capital, el extractivismo da lugar a formas de sufrimiento, incompreensión y negación de las identidades. A cambio, el deseo de reducir estas formas de desprecio se refleja en un deseo de emancipación y rebelión.

Matrices de la protesta

Las movilizaciones sociales de la Patagonia Norte contra la explotación de hidrocarburos se inspiran en diversas matrices de la protesta. En sus discursos, encontramos argumentos que se basan en la crítica:

de los movimientos ecologistas:

conservacionismo que milita por la protección y la santuarización de ciertas áreas;

el ecologismo de los pobres, una oposición contra las actividades que generan competencia desleal para ciertos sectores rurales y les roban de sus fuentes de subsistencia;

la ecología profunda que eleva a las entidades de la Naturaleza al rango de sujetos de derecho;

de la izquierda política:

socialista o autonomista, muy presente en la provincia de Neuquén, conocida por su tradición de protesta;

nacional-popular, que aboga por la soberanía sobre los recursos naturales, una mejor asignación de las rentas y el control estatal de los sectores estratégicos;

movimientos indígenas y comunitarios que reclaman derechos colectivos y el reconocimiento del multiculturalismo, y en la Patagonia Norte, especialmente las comunidades Mapuche.

En resumen, se trata de movimientos cuya flexibilidad crítica describe tanto su capacidad de movilizar diversas redes militantes como la amplitud de los sectores que se sienten afectados por el despliegue de la lógica extractivista.

La lógica de las acciones

La secuenciación de las lógicas propuestas a continuación forma parte de la estructura de las entrevistas mismas. La primera destaca el impacto de este despliegue en el marco democrático. La segunda cuestiona la forma en que la industria de los hidrocarburos reorganiza las matrices productivas y cognitivas para subordinarlas a los proyectos de integración energética regional o mundial. El tercero se manifestó tras el agotamiento de las dos primeras, como un canto de cisne, del "más allá" de lo puramente político y económico, y resulta vinculado a una experiencia más individualizada o incluso más íntima, sumergiéndose en los más oscuros lineamientos de las consecuencias del extractivismo. Más que una gradación en términos de intensidad o importancia, esta secuencia es más bien una cronología de una conciencia cuya profundidad y complejidad han sido moldeadas durante la casi década de explotación de hidrocarburos no convencionales en la Patagonia Norte.

Este proceso tampoco es ilógico en términos de la dinámica del reconocimiento de Honneth. Al negar a los individuos sus derechos políticos mediante la denegación de información transparente, la revocación de sus iniciativas cívicas y el rechazo fuera de la ciudad, se facilitan los ataques contra las otras dos esferas del ser. La destrucción de las matrices productivas locales que albergan tanto al ser biológico – puesto que son estas actividades que satisfacen las necesidades del cuerpo – como a la subjetividad – puesto que es en esta red donde el sujeto ocupa su propio lugar en la esfera social – facilita el reemplazo y la redefinición del ser al imponerle una nueva dinámica ética, la del ethos petrolero.

Democracia suspendida

El primer conjunto de experiencias se refiere a las esferas jurídica y política. Durante las entrevistas, los activistas a menudo atacan

al gobierno, tanto provincial como nacional, más violentamente que a las propias petroleras, con las fuerzas del imperialismo y del neocolonialismo. En el fondo, sin embargo, se puede ver que este rechazo de la esfera política está ligado a la actividad oculta de los grupos de presión petroleros.

El desarrollo de leyes, reglamentos, directrices, en una palabra, de las normas legales, es objeto de grandes sospechas por parte de los activistas. Sienten que estas normas no son impulsadas por sus propios representantes, sino que, cuando existen regulaciones, son mal utilizadas o ignoradas por funcionarios descuidados. La manifestación del 28 de agosto de 2013, ante la legislatura neuquina, que los activistas recuerdan como el día del Pacto YPF-Chevron, condensa esta impresión. La votación tuvo lugar en una cámara cerrada cuando, en el exterior, los acontecimientos se convirtieron en un enfrentamiento entre opositores, policías y presuntos secuaces del MPN. Pero este acontecimiento se prolonga en el tiempo. Aguas arriba, Repsol (antiguo propietario de YPF) fue expropiada, lo que se había tomado como una señal de recuperación de la soberanía nacional. Al mismo tiempo, las prohibiciones operativas de Chevron en el país, tras la contaminación en Ecuador, fueron levantadas. Más adelante, el Pacto YPF-Chevron, fue seguido por varios meses de batalla legal para que las cláusulas del acuerdo se hicieran públicas.

Los activistas se quejan, a veces desesperadamente, de la dificultad de acceder a la información, especialmente a los estudios de impacto ambiental. O bien encuentran edificios públicos con puertas cerradas, o la información que se les da es de mala calidad, o para acceder a algunos de ellos hay que hacerlo en nombre de una persona jurídica o a través de un representante político. Una activista que buscaba información sobre el campo Punta Rosada me explicó que un funcionario del gobierno le había dado información copiada del sitio de Wikipedia y que, al enfrentarse con alguna de sus preguntas, no podía decirle el número de pozos planeados.

Los oponentes tampoco están inactivos. Entre 2011 y 2013, lograron una serie de éxitos a través de la organización vecinal APCA. Las órdenes para prohibir la fractura hidráulica se aprueban en Cinco Saltos, Allen y en otras partes del país. Muy rápidamente, son sometidos, a posteriori, al sello de la inconstitucionalidad. Sin embargo, desde entonces, estos activistas se han sentido marginados y, en algunos casos, criminalizados al ser etiquetados como "ecoterroristas" por algunas autoridades. Si bien existen acciones de sabotaje, la cualificación de terrorista es injustificada en la medida en que hay acciones que obstaculizan o interrumpen las actividades, pero pocos daños materiales y tampoco pérdidas de vidas.

En conclusión, ante la inaplicabilidad o el uso indebido de las normas, la retención de información o incluso la desinformación, la negación de las iniciativas de sus ciudadanos y su rechazo fuera de la ciudad como marginales o criminales, los activistas describen la experiencia de una democracia suspendida. En otras palabras, es el individuo en su dimensión de ciudadano, como persona jurídica y política, que está negado. Sin embargo, lo que piden es una profundización de la horizontalidad en la participación, la gestión y la toma de decisiones. Algunos activistas también abogan por la supervisión ciudadana de los pozos de petróleo y gas para evaluar el cumplimiento adecuado de las regulaciones.

Territorio y terruños

Los activistas han desarrollado un fuerte sentido de territorialidad. Así, los proyectos conexionistas del territorio mundial - la economía de enclave que conquista la salvaje "frontera" de la Patagonia Norte – se oponen a la lógica territorial de los pueblos indígenas. Critican así lo que perciben como una mentira y una negación de su propio entorno y, por tanto, de sus subjetividades, pero también, muy a menudo, de las condiciones mismas de su existencia.

Las industrias hidrocarburíferas participan, conjuntamente con el gobierno central y los gobiernos provinciales, en la imposición de una cierta idea de lo que debería ser el territorio. Para el gobierno, las áreas productoras de hidrocarburos son una palanca para recuperar la independencia energética

perdida a mediados de la década de los 2000. Es en nombre de la autosuficiencia y de una imaginación nacional popular que se fomenta la explotación de estos recursos fósiles. El yacimiento de Vaca Muerta también está pensado para ser integrado en una variedad de redes. En primer lugar, la red de mercado nacional que une las zonas de producción con las zonas de consumo a través de unas pocas infraestructuras: gasoductos, puertos y refinerías en Bahía Blanca y el futuro tren que conectará este puerto con el yacimiento. En segundo lugar, la red regional promovida por IIRSA para promover la integración de los países latinoamericanos. Finalmente, la red global en la que Argentina puede esperar jugar un papel esencial en la geopolítica del gas.

Esta descripción de un territorio en red es, sin embargo, impugnada por los activistas. A pesar de las promesas de autosuficiencia, el balance energético del país sigue siendo deficitario, lo que demuestra que no se ha logrado este objetivo. Los opositores ven esto como una prueba más del fracaso del marco normativo, incluido el funcionamiento de las declaraciones juradas, un sistema generalizado en el sector minero, por no mencionar las acusaciones de corrupción. Además, la militarización (con presencia americana) de la región desde el invierno de 2018 refuerza la idea de que los intereses del yacimiento no están ligados a la lógica nacional. Finalmente, esta inscripción de la Patagonia Norte en un territorio mundial está desconectada de la experiencia de sus propios habitantes que avanzan varias historias de terruños. La primera sería la de la expropiación, la desposesión que responde a un pensamiento de proporciones temporales y espaciales que es completamente ajeno a la vida cotidiana de los individuos.

Basándome en los testimonios de los activistas, he recompuñado tres historias de terruño. Estos terruños no son exclusivos entre sí, al contrario, coexisten, han coexistido y, en la medida de lo posible, seguirán existiendo. Sin embargo, el surgimiento del territorio mundial alentado por el despliegue de las industrias de hidrocarburos provoca una serie de molestias, vejaciones y agresiones contra estos terruños que los habitantes sienten como formas de desprecio hacia sí mismos. A partir de entonces, la historia de estos terruños se cuenta a menudo al estilo del pasado, de la nostalgia, de una realidad que se escapa o incluso del fin de un mundo.

Contra la narrativa utilitaria contenida en la idea de la explotación del yacimiento, los activistas oponen la narrativa igualmente práctica del Alto Valle. Según ellos, la matriz productiva de la región se caracteriza por la horticultura y fruticultura, en particular manzanas y peras, hasta el punto de que el valle de los ríos Neuquén, Limay y Negro es el huerto de la Argentina. El acercamiento de las zonas productoras de hidrocarburos a las zonas residenciales, pero también a las chacras (cuando los pozos no están dentro), se expresa en forma de choque y enfrentamiento. El entretreído y enredo de estas dos matrices productivas causa una ruptura espacial, ciertamente, pero que resulta en otra relación con el tiempo. La fragmentación del suelo provoca una ruptura en la continuidad de los huertos y, por tanto, en las prácticas cotidianas que se desarrollaron acerca de la fruticultura. La contaminación de algunas chacras condena cualquier perspectiva de futuro para los agricultores que ya no pueden vender su producción. La obsolescencia o el desvío de determinadas infraestructuras, como los canales de riego, supone una ruptura con el pasado sobre el que se construye la matriz del Alto Valle.

Una segunda narrativa territorial enfatiza más bien la unidad orgánica de la región. La Patagonia Norte es una región árida y de estepas, pero es la cuenca neuquina (las cuencas del Neuquén y del Limay que se extienden al sur de la provincia de Mendoza y se unen en el Río Negro) la que une estas áreas. Contra la idea de la Frontera, del Desierto, de la Naturaleza salvaje y virginal, los militantes defienden la idea de una tierra plena, habitada y unida por los ríos. Además, las asambleas vecinales incluyen sistemáticamente una referencia al agua en sus nombres, pero también en los eslóganes que decoran sus pancartas y que cantan en las marchas. El agua simboliza la unidad del territorio desde los contrafuertes andinos hasta las fronteras de Neuquén Capital. Sin embargo, las industrias de hidrocarburos se están apropiando precisamente de este bien común.

La última historia local es parte de la relación que los habitantes desarrollan con su entorno y se inspira especialmente en la espirituali-

dad mapuce. La Mapu, la tierra, es una suma de experiencia, conocimiento y saber que tejemos a largo plazo con los espacios que nos rodean. Sin embargo, el ritmo impuesto por las industrias extractivas no permite establecer tal relación. De esta manera, alteran los equilibrios construidos pacientemente. Además, para los propios mapuces, este relato va de mano con la memoria de la "Conquista del Desierto" por parte del Estado argentino a fines del siglo XIX, y el desplazamiento de las fronteras de la Patagonia, en un territorio que originalmente se llamaba el Comahue. Desde 1992, y con los avivamientos indígenas, muchos de los Primeros Pueblos de América han adoptado una posición radical de no tolerar más la intimidación y la ocultación de su cultura en el espacio público. La historia de la Mapu también refleja esta dinámica y el deseo de reclamar lo que les pertenece, aunque sea a costa del desplazamiento de sus ancestros. Es también por esta razón que unos *lof* justifican los pactos de buena convivencia que firmaron con ciertas petroleras y que les concede regalías.

La colonización del ethos petrolero

El despliegue de las industrias de hidrocarburos no sólo crea experiencias de desprecio en las que se niegan ciertas dimensiones del individuo. Estas industrias son también un caldo de cultivo para otra forma de "eticidad", de buena vida, de vida justa, de vida digna. Un ethos plural que se articula en los diferentes terruños y una cierta representación de la democracia está reemplazada por un ethos petrolero con su propia dinámica de reconocimiento. Sin embargo, para los activistas, como para Honneth, esta nueva trayectoria de reconocimiento es una forma patológica de un proceso esencial para la autorrealización. En lugar de fomentar la búsqueda activa de su autenticidad, los individuos son llevados a conformarse a un modelo particular y a estandarizarse.

En primer lugar, por interferir con el ritmo y las sensibilidades cotidianas que la experiencia del mundo se rompe, las industrias hidrocarburíferas crean nuevos entornos sensoriales. En primer lugar, visual, con los pozos de perforación y explotación cuya verticalidad contrasta con las verdes cimas de las chacras. El tronco artificial y metálico de las cigüeñas falta de coincidencia con la madera nudosa de los manzanos y perales. Las manchas de aceite negro que se mezclan con el color ocre de la arena o flotan en la superficie de los ríos chocan con el nervio óptico. Luego está el sonido, porque la chapa, el acero o el chasis de los camiones que se agrietan bajo el peso de la aceleración lenta resuenan en los caminos rurales y en las avenidas urbanas construidas sobre el modelo de la cuadrícula. La onda sonora se hace eco en las vibraciones de las perforaciones que algunos residentes afirman sentir en su carne o, al menos, ven los efectos en sus paredes estriadas por las grietas. Por último, olfativo porque las piscinas de tratamiento de residuos o el olor de azufre que se escapa de las llamas hace cosquillas las fosas nasales. Estas experiencias sensoriales son desestabilizadoras, porque son revelaciones de un mundo que debe permanecer oculto. Sin embargo, esta liberación de las fuerzas subterráneas moviliza toda una imaginación del subsuelo, asociada en muchas sociedades a algo dañino o al fin de la vida. Más trivialmente, esta conciencia del subsuelo, su unión con el mundo atmosférico, incluso interrumpe el disfrute de las actividades de ocio y de las delicias cotidianas. Varios activistas compartieron su decepción o temor de que los ríos en los que nadan, pescan o reman pudieran estar contaminados por diversos componentes químicos.

En segundo lugar, las industrias de hidrocarburos son parte de un cambio en las prácticas que se refleja en la expansión de una disciplina industrial virilista en la vida cotidiana, pero también en formas de planificación intrusivas y desproporcionadas. El petrolero es casi un personaje picaresco en la Patagonia: fuerte, valiente, temerario, rico y consumidor. Su consumo debe ser ostentoso y total: casa, ropa, vehículo, pero también mujeres. Sin embargo, muchos activistas, a menudo profesores, señalan las consecuencias de la penetración de esta disciplina industrial en las familias y en la intimidad como un factor de desintegración de esta unidad fundamental. Las rentas del petróleo, a través del enriquecimiento que permiten, han contribuido a un nuevo recrudescimiento de la trata de personas, de los juegos de azar y del consumo de drogas, que producen una cierta sensación

de inseguridad. Esta virilización también se menciona con el tema del 4x4, el coche petrolero por excelencia y cuya imponente silueta permite todas las infracciones de tráfico e insinuaciones sexuales.

La actividad petrolera también requiere una serie de infraestructuras. La red de carreteras y el desarrollo urbano son testigos de esta conquista del espacio por parte de la industria. Dos caminos conducen de Neuquén Capital a Añelo, epicentro de la Vaca Muerta. La antigua Ruta 7 conecta todas las ciudades del departamento de Confluencia y se caracteriza por una carretera de dos carriles, probada por vehículos pesados que han excavado surcos allí, y la Ruta 51, de dos carriles, que pasa al sur y conecta los diversos complejos industriales de la región, utilizada sólo por los trabajadores y para la logística de instalaciones hidroeléctricas o petroleras. Estas dos carreteras forman parte de dos territorios diferentes y alimentan la sensación de que el dinero del petróleo alimenta al petróleo. Las diferencias en la calidad del asfalto, la edad del asfalto y el espesor del alquitrán se pueden ver muy rápidamente, y la Ruta 51 se beneficia de todas las ventajas. La legislatura provincial, con sus altos muros que la rodean, refuerza la impresión de que los secretos se guardan y que pueden servir de protección adecuada en caso de asedio. Los activistas abundan en ejemplos donde la extrema riqueza de pozos millonarios y basureros petroleros coexisten con la extrema pobreza de barrios como Valentina Norte en Neuquén Capital.

Los activistas impugnan la difusión de los "petropaisaje" según la feliz expresión de Michael Watts. El desarrollo promovido por el petrocapitalismo es el de un mundo geometrizado o geomasterizado, de una imposición infraestructural y de un acuartelamiento planificador. La industria de los hidrocarburos atestigua la intrusión de un pensamiento de las proporciones y escalas que se relacionan con la globalización que es irrelevante para las localidades. Estas actividades encarnan el despliegue de otro mundo, un mundo extranjero, que impone un significado diferente, una mediación que sólo viene del exterior y que, por lo tanto, no puede ser repatriada a los individuos. Este mundo serializado, que consiste en clonar las mismas formas en diferentes lugares, no sigue los contornos locales. Es sólo una reproducción, es decir, algo que no existe, por que carece de autenticidad.

Conclusión

Las observaciones en la Patagonia Norte nos permiten sacar algunas conclusiones temporarias. En cuanto a los datos recogidos, el despliegue de las industrias hidrocarburífera en la región no puede ser diseño sólo en términos de huella, material o físico. Este despliegue también incluye dimensiones inmateriales, ya sea del orden de la sensibilidad o de la espiritualidad. Además, las actividades petroleras son matrices, fuerzas que producen nuevos usos del mundo. Conjugado la huella y la matriz dejarán "marcas" en el territorio que serán otros tantos testimonios de la presencia de estas industrias en la región. Pertenece entonces a la memoria colectiva del lugar como suma de recuerdos ricos o nocivos, dependiendo de la calidad de estas "marcas".

Bibliografía

Arias Toledo, María Eugenia. « IIRSA: lógicas de interconexión,

1—Ce texte est une version abrégée d'un document de travail réalisé dans le cadre d'une thèse de sociologie à l'Université de Pau et des Pays de l'Adour (France).

2—This text is a shortened version of a working document produced as part of a PhD in sociology at the Université de Pau et des Pays de l'Adour (France).

3—Axel Honneth, *La lutte pour la reconnaissance*, trad. par Pierre Rusch, Folio essais (Paris: Gallimard, 2013).

lógicas interconectadas ». In *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, 2da. edición., 103-21. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2009.

Benedetto, Carlos, 2019: Extractivismo y colonización de la subjetividad en Malargüe: <http://xumek.org.ar/wp-content/uploads/2019/04/Fracking-y-colonizaci%C3%B3n-de-la-subjetividad-.pdf>

Descola, Philippe. *Par-delà nature et culture*. Folio essais. Paris: Gallimard, 2015.

Gudynas, Eduardo. *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. 2da. edición. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones, 2016.

Honneth, Axel. *La lutte pour la reconnaissance*. Traduit par Pierre Rusch. Folio essais. Paris: Gallimard, 2013.

———. *La société du mépris: vers une nouvelle théorie critique*. Paris: La Découverte, 2012.

Lizárraga, Fernando, et Laura Duimich. « Hacia una dialéctica de la neuquinidad ». In *Viejas tramas y nuevos sujetos: instantánea de la Patagonia Norte*, 45-64. General Roca: Publifadecs, 2017.

Palermo, Hernán M. *La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero*. Sociedad. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2017.

Petruccelli, Ariel. « Contra-cultura de la protesta: más allá de un concepto ». In *Neuquén 60 20 10: un libro de teoría política*, 15-38. Neuquén: Publifadecs, 2017.

Rosanvallon, Pierre. *La contre-démocratie: la politique à l'âge de la défiance*. Paris: Ed. du Seuil, 2014.

Svampa, Maristella. « Mouvements sociaux, matrices sociopolitiques et nouveaux contextes en Amérique latine ». Traduit par Julie Devineau. *Problèmes d'Amérique latine* 4, n° 74 (2009): 113-36.

Svampa, Maristella, et Enrique Viale. *Maldesarrollo: la Argentina del extractivismo y el despojo*. 1. ed. Conocimiento. Buenos Aires: Katz Editores, 2014.

Watts, Michael. « Ville pétrolière: pétro-paysage et futurs soutenables ». Traduit par Denis Chartier et Emilia Sanabria. *Ecologie & Politique* 2, n° 42 (2011): 65-70. <https://doi.org/10.3917/ecopo.042.0065>.

4—Maristella Svampa et Enrique Viale, *Maldesarrollo: la Argentina del extractivismo y el despojo*, 1. ed, Conocimiento (Buenos Aires: Katz Editores, 2014).

5-- Sobre este debate de « bien común »: Eduardo Gudynas, *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*, 2da. edición (Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones, 2016); Sobre lo de las entidades naturales: Philippe Descola, *Par-delà nature et culture*, Folio essais (Paris: Gallimard, 2015).

6- Pierre Rosanvallon, *La contre-démocratie: la politique à l'âge de la défiance* (Paris: Ed. du Seuil, 2014).

7- Maristella Svampa, « Mouvements sociaux, matrices sociopolitiques et nouveaux contextes en Amérique latine », trad. par Julie Devineau, *Problèmes d'Amérique latine* 4, n° 74 (2009): 113-136.

8- Fernando Lizárraga et Laura Duimich, « Hacia una dialéctica de la neuquinidad », in *Viejas tramas y nuevos sujetos: instantánea de la Patagonia Norte* (General Roca: Publifadecs, 2017), 45-64; Ariel Petruccelli, « Contra-cultura de la protesta: más allá de un concepto », in *Neuquén 60 20 10: un libro de teoría política* (Neuquén: Publifadecs, 2017), 15-38.

9- Las entrevistas fueron realizadas entre febrero y mayo de 2018 entre Buenos Aires y las provincias de Neuquén, Río Negro y Mendoza.

10- Entiendo “a causa” de las actividades de los militantes. Sin embargo, hubo varios casos de obreros fallecidos mientras operando en plataformas.

11-Otros consideran que la pérdida de esta soberanía se remonta a los años noventa.

12- María Eugenia Arias Toledo, « IIRSA: lógicas de interconexión, lógicas interconectadas », in *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, 2da. edición (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2009), 103-121.

13—Eso es la segunda parte de la tesis de Honneth en la línea de la teoría crítica. No solo hay formas de desprecio, pero también formas patológicas de reconocimiento. Axel Honneth, *La société du mépris: vers une nouvelle théorie critique* (Paris: La Découverte, 2012).

14—Sobre la masculinidad y el ethos petrolero: Hernán M. Palermo, *La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero*, Sociedad (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2017).

18th INTERNATIONAL CONGRESS OF SPELEOLOGY

<http://uis2021.speleos.fr/>



Fédération Française
de Spéléologie



Lyon, France, 23-29 July 2021

Welcome to Lyon, city of heritage and gastronomy,
in the heart of a famous caving area

Exceptional pictures of Lyon taken from a drone

<https://youtu.be/53q2WOeUW9U>

Video "Welcome to Lion"

<https://www.dailymotion.com/video/x5s5itf>

ACCOMODATION & CONVIVALITY

Opening July 2020



HOTEL ACCOMMODATION
HOTEL CAPACITY OF
GREATER LYON IN 2016
More than 18.000 rooms:
Hotel 5* 343 rooms
Hotel 4* 4.379 rooms
Hotel 3* 4.358 rooms
Hotel 2* 3.567 rooms
Hotel 1* 959 rooms
Hotel PVC 858 rooms
Apartment hotels (all categories):
3.887 apartments

ON-SITE STUDENT ACCOMMODATION

500 double or single rooms available on campus



<http://uis2021.speleos.fr/>

<https://youtu.be/53q2WOeUW9U>

<https://www.dailymotion.com/video/x5s5itf>

Ver Boletín UIS Nro. 60-1 en
<https://issuu.com/fade3/docs/uisb601>

En la Asamblea Anual Ordinaria 2019 la FAdE ratificó su perfil ambientalista

Federación Argentina de Espeleología
contacto@fade.org.ar

Resumen

Como decimos en <http://piramideinformativa.com/2019/04/en-su-asamblea-anual-2019-la-fade-ratifico-su-perfil-ambientalista-y-eligio-autoridades-2019-21/>, la FAdE ratificó su orientación establecida en 2008 en su plan estratégico, alineándose con todos los esfuerzos de otras organizaciones ecologistas para defender la pureza del agua y cuestionar judicialmente las actividades económicas que perjudican este recurso, como asimismo accionar judicialmente contra espeleólogos que nos provocan problemas. Se transcribe textualmente la Memoria Anual aprobada en la asamblea del 30 de abril de 2019. Se destaca la importancia del proyecto Parque Espeleológico Poti Malal que, a pesar de los contratiempos, vivió interesantes avances

Abstract

As we say in <http://piramideinformativa.com/2019/04/en-su-asamblea-anual-2019-la-fade-ratifico-su-perfil-ambientalista-y-eligio-autoridades-2019-21/>, the FAdE it ratified its orientation established in 2008 in its strategic plan, aligning itself with all the efforts of other environmental organizations to defend the purity of the water and judicially question the economic activities that harm this resource, as well as to act judicially against speleologists who cause us problems. The Annual Report approved at the meeting of April 30, 2019 is transcribed verbatim. The importance of the Poti Malal Speleological Park project is highlighted, which, despite the setbacks, experienced interesting advances

 Gobierno de la Provincia de Mendoza República Argentina Carátula Expediente
Número: PV-2019-01761865-GDEMZA-DPJ#MGTYJ Mendoza, Jueves 11 de Abril de 2019
Referencia: Carátula del expediente EX-2019-01761864- -GDEMZA-DPJ#MGTYJ
Expediente: EX-2019-01761864- -GDEMZA-DPJ#MGTYJ Fecha Caratulación: 11/04/2019 Usuario Caratulación: Gustavo Allende (GALLENDE) Usuario Solicitante: Gustavo Allende (GALLENDE) Código Trámite: DPJ02000 - DPJ - MODIFICACIONES CIVILES Descripción: FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA P / A.G.O. 20/04/2019 BCE. 2018 Cuit/Cuil: 30707455221 Tipo Documento: --- Número Documento: --- Persona Física/Persona Jurídica: --- Apellidos: --- Nombres: --- Razón Social: FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA Email: adolfohector@gmail.com Teléfono: 153073594 Pais: ARGENTINA Provincia: MENDOZA Departamento: MALARGUE Localidad: MALARGUE Domicilio: EL PAYEN N° 1035 Piso: --- Dpto: --- Código Postal: 5613
Observaciones: MATRICULA 2449 C.P.C.E.
Motivo de Solicitud de Caratulación: FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA P / A.G.O. 20/04/2019 BCE. 2018

Memoria Anual Ejercicio 2018

Aspectos institucionales

En lo que va del año debieron darse de baja varios miembros, por el problema del pago de cuotas: (4) Respecto de las altas de nuevos miembros activos, los mismos son: Ailin Solange Botter, Carmen Barahona, Graciela Interlandi, Iair Berenstein, Joel Berenstein, Perla Fonseca, Yasmin del Valle Pérez Medina (7). Las altas de Miembros Honorarios que deberán ser confirmados por la Asamblea Ordinaria son: Alicia Susana Sanginetti (geóloga, Argentina), Carlos D'Agostino (argentino residente en Sicilia, Italia), Christian Montoro Paredes (geólogo, Catalunya, SISTERRASSA), Federico Soria (miembro activo del INAE) (ex vicepresidente FAdE entre 18-10-2008 y 30-4-2009), Laura Vera Montoro (Lic. en ciencias ambientales, Catalunya), Leslie Molerio León (hidrogeólogo, Cuba), Tobías Etienne-Greenwood (sociólogo, Universidad de Pau, Francia) La Presidencia pone a consideración de la Asamblea esta lista y al mismo tiempo aconseja depurar el Registro de Asociados, donde hay miembros Honorarios que ya no están en actividad o que no han demostrado interés en seguir perteneciendo a la FAdE. Asimismo se considera indispensable, dada la crisis económica imperante en el país, actualizar las cuotas sociales, facultando al Consejo Directivo a hacer las modificaciones del caso cuando la situación así lo justifique, a lo largo del año 2019.

También se estima oportuno establecer reglas claras acerca de quiénes podrán participar de los trabajos de campo. La tesorera ha propuesto verbalmente que las campañas deben restringirse a asociados o a personas invitadas por su condición de investigadores. Asimismo, se propone aclarar el

**Carátula del expediente ante la Dirección de Personas
Jurídicas de Mendoza donde se presentan nuestra
Memoria y Balance 2018**

criterio de que los trabajos de campo no son para vacacionar ni invitar a amigos, sino para llevar a cabo exploraciones espeleológicas o acompañar a científicos en el curso de tareas de investigación. Quienes participen de trabajos u otros beneficios (como por ejemplo una tarifa diferenciada en talleres o congresos) deben ser asociados y tener un mínimo de 6 meses de antigüedad. A consideración de la Asamblea.

En este año finalmente establecimos domicilio legal en la capital mendocina en las calle Necochea 31 1º "7", estudio de la Dra. Alejandra Cannizzo.

Para resumir el espíritu de legalismo institucionalista que nos mantiene en vigencia (y creciendo cuantitativa y cualitativamente), reproducimos los editoriales de las revistas ARGENTINA SUBTERRANEA Nros. 43 y 44, que de por sí constituyen un resumen de esta Memoria Anual 2018, a excepción de los dos últimos meses del año:

Nro. 43 (abril-mayo 2018):

El día 27 de abril la FAdE presentó en la DPJ de Mendoza, sus Memoria y Balance Nros. 17 (Expte 1458/18 Amb 00917), más la convocatoria a asamblea, con lo que se convierte en:

- la única ONG espeleológica que lleva 18 años consecutivos e ininterrumpidos de rendición de sus actividades y estados contables en los cincuenta años que cumple la actividad, y que está inscripta en AFIP.

- la única ONG espeleológica que realiza sus actividades abiertas a espeleólogos no federados.

- (Dicho sea de paso, la única ONG espeleológica argentina que consiguió ubicar un directivo en el Bureau Ejecutivo de la UIS - Unión Internacional de espeleología -2005-2009-, (que aún hoy tiene voz aunque no voto en las reuniones mismas del Bureau)

2018 es el año del 50 aniversario del nacimiento de la Espeleología Científica en el país, con la expedición de Pierre Strinati a Caverna de Las Brujas que dio lugar, cuatro años después, a la segunda publicación bioespeleológica de nuestra historia:

-BRIGNOLI, M., 1972. Sur quelques araignées cavernicoles d'Argentine, Uruguay et Venezuela récoltées para le Dr. P. Strinati (Arachnida, Araneae). En : Revue suisse Zool., 79, 1, p. 361-385

Ese mismo año, la Asociación Geológica Argentina publicaba el primer trabajo sobre Cueva de Las Brujas y su mineralogía:

-SIEGEL, F., J. P. MILLS & J.W. PIERCE, 1968. Aspectos petrográficos y geoquímicos de espeleotemas de ópalo y calcita de la Cueva de La Bruja, Mendoza, República Argentina. En: Revista de la Asociación Geológica Argentina XXIII (1): 5-16. Buenos Aires.

Se cumplen también 10 años de la puesta en marcha del Plan estratégico para el Desarrollo de la Espeleología aprobado por la Asamblea 2008 y resistida por los "espeleólogos" que en realidad son operadores políticos de las empresas mineras y petroleras y que resisten el concepto de que las cavernas son un activo ambiental.

Al igual que en nuestro número anterior, transcribimos el acta de la Asamblea del 15 de abril pasado:

"En la Ciudad de Malargüe, siendo las 10.00 horas del día 15 de abril de 2018, y habiendo esperado una hora desde la publicación en el Boletín Oficial de Mendoza del 22-03-2018 y comunicada en tiempo y forma a la Dirección de Personas Jurídicas (Expte. 1458/18), se da inicio a la Asamblea Ordinaria Se comienza designando presidente de la misma a Carlos Benedetto y secretaria a Marta Brojan. Se establece asimismo que podrán firmar el acta todos los que deseen hacerlo. Se procede luego a aprobar Memoria y Balance 2017, disponiendo que la Memoria sea publicada en la revista ARGENTINA SUBTERRANEA 43, con los agregados de publicaciones producidas en el período 1.1.18 a 30.4.18. Se decide modificar las cuotas sociales mensuales: \$ 100 (personas jurídicas asociadas), \$ 70 (personas físicas activas) y \$ 50 (personas físicas adherentes) desde el 1º de mayo del corriente año. A ello se suma un mínimo de \$ 200 en cuotas extraordinarias en junio y diciembre, facultando al Consejo Directivo a modificar dichos importes según la situación económica del país. Asimismo se aprueba la designación de Federico Soria, Christian Montoro y Laura Vera como socios honorarios. Se resuelve asimismo que la sede social de la FAdE siga siendo El Payén 1035 Malargüe, pero además la sede legal

queda constituida en el estudio jurídico de la Dra. Alejandra Canizo, Necochea 31 – 1º piso depto.. 7 – Mendoza capital. Se confirma al presidente como delegado permanente ante la Asamblea de la Unión Internacional de espeleología (UIS) y se le pide consensuar con la Unión Argentina de Espeleología (UAE) la constitución de una delegación con un suplente y un titular, según convenga a ambas asociaciones. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la Asamblea siendo las 11.05 horas."

La espeleología será ambientalista, o no será nada.

La FAdE es la primera ONG ambientalista del país que consigue llegar con un amparo a una Suprema Corte Provincial (Mendoza), donde seguramente estará sometido a presiones políticas y demoras. Pero somos los únicos, hasta ahora, y los primeros, por siempre. Y hay otras 20 acciones legales por distintos temas, incluyendo específicamente espeleológicos, que están siendo analizados por nuestros abogados vinculados al estudio jurídico que ahora es nuestra nueva sede legal en la capital de una provincia que ha caído en manos del autoritarismo más insolente de que se tenga noticias.

Se trata de que, desde agosto de 2017 nos hemos comprometido en la lucha antifracking valiéndonos de una herramienta que en estos 18 años consideramos vital para mantenemos en vigencia: nuestra legalidad institucional (**Lo que dice Marcela Peralta en pág. 28 (subrayado por nosotros) es suficiente razón para justificar ésta, nuestra apertura.**

Así es que terminamos convirtiéndonos en vanguardia del movimiento ambientalista mendocino, por lo que decimos al principio de este subtítulo y los links que enumeramos sólo a título enunciativo:

- <https://losandes.com.ar/article/view?slug=fracking-el-problema-mayor-son-los-funcionarios-por-eduardo-sosac>
- <http://lamosquitera.org/2018/03/20/vuelve/>
- <http://la5tapata.net/fracking-izquierda-populismo/>
- <https://diariosanrafael.com.ar/alberto-kobayashi-el-fracking-no-tiene-licencia-social-76147/>
- <https://diariosanrafael.com.ar/el-justicialismo-le-pedira-a-comejo-bajar-el-decreto-por-el-fracking-para-analizarlo-en-la-legislatura-75183/>
- <http://www.universidad.com.ar/el-fracking-genera-otrieta-en-el-pj-mendocino>
- <https://www.facebook.com/yobancola7722/posts/1523282414639811>
- <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/indigenas-se-organizan-contra-el-fracking-1628441.html>
- <https://www.elsol.com.ar/autorizan-una-investigacion-petrolera-en-un-area-natural-protogada>
- <http://www.opsur.org.ar/blog/2017/08/25/mendoza-se-acerca-a-vaca-muerta-y-las-fracturas-quedan-a-la-vista/>
- <https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/28/mas-sobre-fracking/>
- <https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2018/04/analisis-de-aguas.pdf>
- <https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2018/04/blanco-y-nievas-ambiental-26-4.pdf>
- https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2018/04/compendium_final_25_de_mayo.pdf
- <https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2018/04/externalidades-vaca-muerta-opsur.pdf>
- <https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2018/04/fracking-compendium-5.pdf>
- <https://sinpelos2011.files.wordpress.com/2018/04/opsur.pdf>

El caso más patético es el que puede apreciarse en <https://www.elsol.com.ar/autorizan-una-investigacion-petrolera-en-un-area-natural-protogada>, donde puede verse la participación, en un proyecto anti-ambiental, de la Dra. Silvia Barredo, ex vicepresidenta de la FAdE y ex presidenta de la Unión Argentina de Espeleología, quien hace diez años se oponía férreamente a dotar a la espeleología de su obvio carácter científico-ambientalista.

No entendíamos entonces cómo a nosotros se nos cuestionaba tomar partido por el ambientalismo, y ahora lo entendemos. Son las contradicciones que se verifican en los suburbios de la espeleología, con los que cada tanto tenemos que seguir lidiando.

Sobre estos temas hablamos en esta revista, y es plausible para nosotros haber recuperado a un gran valor de la defensa del ambiente como Federico Soria, quien fuera vicepresidente de nuestra FAdE entre el 18 de octubre de 2008 y el 30 de abril de 2009, y quien también nos puso en alerta sobre el peligro de la cueva Caicayén, Neuquén, a la que visitamos luego de 35 años y nos sentimos felices de haber sido reconocidos y atendidos, en el puesto, por los verdaderos defensores del ambiente, que son quienes habitan en él y sufren los efectos nefastos de una minería (en este caso, del cobre) sin consultas previas y contra lo estipulado en la Ley Nacional 25.675. Sobre este tema, antes de iniciar la recorrida en Neuquén capital que finalizaría en Mendoza capital, presentamos un proyecto en la Legislatura Neuquina para pedir por la protección de las Cuevas del León y Caicayén: <https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/reclamamos-fade-sobre-cuevas-del-neuquen-en-peligro/>.

Con el mismo criterio allí expuesto, el de incluir la visión de los pueblos originarios en nuestros proyectos, es que encaramos el proyecto de Parque Espeleológico Poti Malal-Portezuelo del Viento, cuya resolución autorizante publicamos a continuación del texto de nuestra Memoria.

La Cuenca Neuquina se fortalece en el eje Las Lajas-Malargüe, y es posible que este año ese eje tenga un nuevo punto clave: Chos Malal. Sobre esto las brevas aún no están maduras....

Tuvimos ocasión de hacer eso gracias al pedido de ayuda que nos hizo Tobías Etienne-Greenwood, sociólogo francés que está haciendo su tesis y necesitaba de nuestro acompañamiento para visitar comunidades rurales (originarias o no) de la Cuenca Neuquina (norte de Neuquén y sur de Mendoza). Allí estuvimos, en Las Lajas, Zapala, Chos Malal.

En el caso de la Cueva del León, las mismas personas que provocaron problemas a la FAdE en 2008 (y lo siguen haciendo) y que ahora tienen a Silvia Barredo como vicepresidenta (UAE) llevaron a cabo tareas de buceo en esa cueva sin pedir permiso al Consejo de la comunidad originaria local, sino sólo a su lonko, lo que generó un conflicto entre éste y su consejo, y han cambiado sus autoridades. A ellos les hemos hecho saber que la FAdE los respetará en mayor medida que la UAE y las autoridades provinciales, porque es SU tierra. Y distribuimos copias del proyecto presentado en la Legislatura linkado más arriba.

En nuestra recorrida vimos los efectos devastadores de la minería y el petróleo en Neuquén e iniciamos contactos que luego se continuarán dando mucha información de la que carecen los lugareños: **estas empresas, y su brazo espeleológico, se manejan todos/as con el mismo criterio: aprovecharse de la ignorancia de los demás, pasar por encima, atropellar todo, generar conflictos, arrasar con todo y luego volver a sus computadoras a difamar.**

Esto ocurrió en la segunda semana de abril. Inmediatamente después de nuestra Asamblea, pero antes habíamos recibido, quizás a modo de soborno para silenciarlos, un permiso de las autoridades ambientales mendocinas, la autorización para avanzar en la creación de un Parque Espeleológico en Poti Malal y Portezuelo del Viento, zona que también se verá afectada ambientalmente por la construcción de una gigantesca represa, y que será administrada por la provincia de Mendoza en lugar del COIRCO (Comité intercuenas del río Colorado)

Nro. 44 (octubre-noviembre 2018):

Somos un tanto propensos a los récords, hay que admitirlo. En nuestro número anterior mencionábamos las cosas conseguidas por la FAdE en los cincuenta años de historia que lleva nuestra espeleología nacional, pero omitimos decir que Argentina Subterránea es la única revista espeleológica que está apareciendo desde el año 2001 (septiembre). O sea, 17 años ininterrumpidos.

Empezamos siendo un boletín que seguía los pasos de Salamanca y Spelaion, también creada por nosotros, pero en otros espacios institucio-

nales. 17 años y 44 números, al principio cuatrimestrales, luego semestrales. Otro récord.

Hace 10 años se producía la fractura mayor de la espeleología argentina en toda su historia, al ponerse sobre el tapete las cuestiones ideológicas de fondo, concomitantemente con lo que estaba ocurriendo a nivel nacional en temas políticos y económicos. Los caminos se bifurcaron, y ya no hay posibilidad de reunirlos como alguna vez había ocurrido en el pasado. Nuestros adversarios siguen jugando sucio y dando cursos de rescate para guías de turismo en provincias donde no hay cavernas habilitadas al turismo, y no han podido incorporar personal científico ni armar proyectos de investigación serios. Apenas siguen nuestros pasos, pero con torpeza y poca profesionalidad. No es un dato menor que los únicos biólogos especializados en EspeleoBiología sean miembros de la FAdE o trabajen cerca de nosotros.

De nuestra parte, cumplimos 10 años de un Plan Estratégico que todos los años se va amoldando a los cambios sociales, políticos y culturales de la manera que se puede, sin recursos económicos propios como sí tienen otros. "Dios le da pan a quien no tiene dientes".

En este número continuamos el relato de la lucha contra la contaminación de los acuíferos de Vaca Muerta, pero también entregamos los primeros resultados de un proyecto (Parque Espeleológico Poti Malal) nacido de la iniciativa del descubridor de la Cueva San Agustín. A este proyecto se han asociado espeleólogos catalanes, con quienes dimos un curso en el Casal de Catalunya en Buenos Aires, según se informó en <http://piramideinformativa.com/2018/10/en-la-recta-final-hacia-una-experiencia-espeleologica-binacional-en-el-sur-mendocino-por-carlos-benedetto/>. Allí se da cuenta de nuevos apoyos políticos internacionales que está recibiendo la FAdE, confirmando que no es cierto que estemos "solos" y aislados del mundo.

Se enfatiza, entonces, un perfil ecologista, ambientalista, científico. Algunos dirán "fundamentalista" o "tóxico", pero eso ya no cuenta. El programa definitivo del curso fue claro:

Espeleología Técnica y Científica. Conceptos fundamentales de Karstología, Hidrogeología Kárstica y Mineralogía de Cuevas. Karst, Parakarst y Pseudokarst en la Cuenca Neuquina. Los minerales de cuevas como testigos de los cambios climáticos en el pasado. Las experiencias en las ANPs Las Brujas (Mendoza) y Cuchillo Curá (Neuquén). El Catastro de cavidades naturales de cuevas argentinas y neuquinas. Conceptos fundamentales sobre Espeleo-Biología y parámetros ambientales hipogeos en relación con los epigeos. Las cavernas como Activos Ambientales y Arcas de Biodiversidad; la importancia de la Cuenca Neuquina. Conceptos fundamentales de protección de cuevas. Los riesgos del patrimonio espeleológico en el mundo y Argentina: agrotóxicos, desechos urbanos, minería, petróleo, el turismo. Los nuevos desafíos de la Espeleología Científica. Espeleología y Ambientalismo. Megaminería y Fracking en la Cuenca Neuquina. Historia de la Espeleología Argentina. Catalunya en la Espeleología Mundial y en Argentina, ayer y hoy. Barcelona 1986: la Espeleología Argentina entra al mundo; la Unión Internacional de Espeleología – UIS.

Las principales alocuciones del curso pueden verse en:

https://issuu.com/fade3/docs/material_y_t_cnicas_v4

https://issuu.com/fade3/docs/pepm_v2_y

https://issuu.com/fade3/docs/espeleolog_a_catalana_v3

También hay un video en Facebook donde se muestran más detalles: <https://www.facebook.com/casalbaire/videos/95596227925177/>

Obviamente que no esperamos otra cosa que DES-conocimiento de estos hechos tangibles por parte de algunos sectores de la espeleología anticientífica, pero seguimos adelante.

En lo que no hemos avanzado mucho fue en el acercamiento de la espeleología al medio académico, en parte por el accionar destructivo de la vieja espeleología, y en parte por imperio de la grave situación socio económica, política, cultural y educativa del país.

Sin embargo estamos explorando nuevos espacios al respecto, pero esta vez no los daremos a conocer, justamente para evitar que el vino viejo no

termine ocupando los odres nuevos, como ha ocurrido ya demasiadas veces (ISTEEC, IES 9-018 UNCUyo, etc.)

Dos días antes del curso en Buenos Aires, fuimos coorganizadores de la **Jornada de Acceso a la Justicia Ambiental**, en la que anticipamos el proyecto de ley nacional de espeleología que luego llevaríamos a Buenos Aires a entregarlo a algunos diputados. Ese proyecto lo publicamos aquí, más allá de que sean pocas las esperanzas de que en el actual contexto político esto pueda prosperar. Sabemos esperar. La pesadilla neoliberal no será eterna.

Lo auspicioso de todo esto es que la Espeleología catalana también experimenta un salto cualitativo en su crecimiento, en el mismo sentido que en Argentina lo fueron la creación del INAE (1990) y la crisis de la FAdE de 2008. Al volver a Chile luego de terminado el curso en el Casal, el mismo Christian Montoro nos cuenta: *Informe de un hito reciente e importante en la historia de la espeleología catalana. Se trata de la creación del "Instituto Catalán de Espeleología y Ciencias del Karst (ICEK)". Fui personalmente informado por nuestro amigo Marc Anglès de manera informal y formalmente por la espeleóloga Montserrat Ubach, presidenta adjunta de ICEK.*

Además de transmitirles mis felicitaciones por la creación de ICEK, aproveché para informarle de la exploración que tenemos entre manos como FAdE y la posibilidad de que se interesen por nuestros futuros hallazgos. Parece toda una alineación de planetas la creación de ICEK justo en este momento para nosotros!. Estoy feliz que el curso en BA finalmente se hizo y con muy buenos resultados. El esfuerzo valió la pena.

De inmediato tomamos contacto con la colega **Montserrat Ubach**, quien nos manifestó su interés en avanzar en la dirección enunciada y su predilección por las cuevas basálticas, por lo que entonces **Payunia (Mendoza, Neuquén, La Pampa)** será en breve sacada del arcón, desempolvada y puesta en marcha. Un signo más de que, a pesar de cómo ha sido atacada la FAdE (como en los 90 fue atacado el INAE) desde adentro y desde afuera del país, seguimos siendo fieles a nuestras raíces, seguimos avanzando hacia una Espeleología científica y seguimos integrándonos al mundo, pero no a la manera de la obsecuente y desaparecida FEALC ni de la eurocéntrica y desorientada UIS, sino a nuestra manera; y contra eso nada ni nadie puede.

Trabajos de campo y proyectos de investigación

Mini-campaña con espeleólogo italiano.

En febrero se produjo la visita del colega **Giulio Cotechini (Gruppo Speleologico Pioraco – AI.VA.P.**, también colaborador del CAT), con quien visitamos **La Salamanca (Buta Ranquil, Neuquén)**, cueva basáltica de muy fácil acceso (a no menos de 15 metros de la Ruta Nacional 40) y totalmente descuidada y olvidada por las autoridades. Hasta tal punto lo está, que bastó con preguntar a un policía para llegar a ella, ya que no funcionaba nuestro GPS y hasta contamos con la guía de un empleado de recolección de residuos de la Municipalidad local para llegar a ella, y comprobar que está sucia, descuidada, y con signos de recibir frecuentes visitas. **La cueva se encuentra muy cerca de un basural a cielo abierto y hasta un cartel indicador de su presencia, como invitando a visitarla** y nadie hace nada por cuidarla, por lo que está claro que el gobierno provincial no está cumpliendo con los deberes que le impone la ley 2213.

En ese mismo viaje hicimos una exploración epigea en los yesos de Las Leñas, Malargüe, e ingresamos a la **Cueva de los Tunducos**, comprobando que había sido limpiada completamente de los restos de cera, velas, etc., que provocaban polución visual en el pasado. También había sido retirada la escalera metálica de acceso. No pudimos visitar otras cuevas, aunque sí apreciar, una vez más, la potencia de los carsons en yeso que exploramos parcialmente entre 2004 y 2006 junto al Mendip Caving Group (UK). Tampoco pudo avanzarse, a lo largo del año, en la organización de una expedición de mayor magnitud con colegas italianos, tema que quedó postergado.

Estudios sociales en la Cuenca Neuquina

Entre el 16 y 26 de abril acompañamos al sociólogo francés (Universidad de Pau) **Tobías Etienne-Greenwood** en su recorrida por la Cuenca Neuquina para relevar las reacciones sociales respecto del fracking. Nuestro acompañamiento se dio desde Neuquén capital hasta Mendoza capital, deteniéndonos por unos días en Las Lajas y otros en Malargüe.

Desde Las Lajas nos dirigimos a la **Cueva del León**, con la intención de contactarnos con el Lonko del Lof que tiene la cueva en custodia, y supimos que el mismo había sido reemplazado por la propia comunidad por haber permitido el ingreso a la Cueva de miembros de la autodenominada UAE (Unión Argentina de Espeleología) sin consultar con el resto de la comunidad. No encontramos al nuevo Lonko, por lo que decidimos no sumarnos a la mencionada actitud de injerencismo en los códigos ancestrales del Pueblo Mapuche. No obstante, presentamos en la Legislatura de Neuquén un **reclamo de que Cueva del León sea protegida por ley respetándose los derechos de los pueblos originarios**, reclamo que hicimos extensivo a la **Cueva de Caicayén**, la que sí pudimos visitar tal como relatamos en ARGENTINA SUBTERRANEA 43. En Malargüe hicimos una importante recorrida en zonas cercanas a Las Leñas y Puesto Rojas, generando dos informes: uno sociológico a cargo de Tobías Etienne-Greenwood que esperamos poder publicar en ARGENTINA SUBTERRANEA 45, y otro relacionado con la falta de estudios de hidrogeología cársica de nuestra autoría, el cual fue incorporado al informe sectorial del Municipio de Gral. Alvear, pero luego rechazado por el Gobierno Provincial: https://issuu.com/fade3/docs/dictamen_sectorial_alvear. Nuestro relatorio es referenciado en el Informe 2018 de la organización por los derechos humanos XUMEK (www.xumek.org.ar) (págs. 389 en adelante).

Parque Espeleológico Poti Malal

La esperada resolución **DRNR 1485/17** fue, como previmos en la Memoria anterior, **firmada el 17 de octubre de 2017, pero nos fue notificada el 28 de febrero de 2018**, cuando ya no podíamos organizar trabajos de campo estacionales y ya habíamos perdido toda esperanza al respecto.

En ese año y medio se produjeron en el Valle de Poti Malal hechos de violencia, ya que la familia Guajardo no acepta que un miembro de la familia Castro (a la que pertenece nuestro asociado José Fernando Castro, descubridor de la cueva San Agustín): el padre de Fernando, Don Valeriano, fue agredido físicamente por una cuestión de límites, ya que persisten los conflictos anteriores a la mensura oficial realizada en 2005-2006, o sea, **posterior al descubrimiento de la cavidad**. Esta circunstancia fue sagazmente usada (y estimulada) por la UAE para generar divisiones en la comunidad del Valle y entre ésta y la FAdE, y entonces los impedimentos para el dictado de dicha resolución se enmarcan en la ya larga historia de agresiones institucionales de estas personas contra nuestra Asociación.

Dicha resolución tardó entonces 18 meses desde que comenzamos las gestiones hasta que fuimos notificados del permiso, lo cual es una anomalía comprensible no sólo por lo antes dicho, sino también en el contexto del conflicto judicial generado entre la FAdE y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAyOT): ese mismo mes (octubre) tomaba estado judicial nuestro amparo, **constituyéndonos así en la primera asociación espeleológica que llega, en el país, a la instancia de un alto tribunal judicial provincial por un tema ambiental**. Otros 29 temas ambientales fueron luego planteados en sede administrativa, y 11 de ellos tomarían también estado judicial al finalizar 2018. **Entre esos temas judicializados se encuentra justamente el de las irregularidades en la conformación del registro de espeleólogos creados por ley 5978/93, que este año nos causó**

severos inconvenientes, justamente en este proyecto de Parque Poti Malal. **Contrasta la demora excesiva en autorizarnos, mientras que la UAE suele conseguirlas en tiempo récord** para bucear en cueva San Agustín.

La Unión Argentina de Espeleología (UAE), cuyo nro. de CUIT seguimos sin conocer a pesar de haberlo requerido, no realiza, hasta donde sabemos, sus asambleas ordinarias anuales ni se conocen los respectivos edictos de convocatoria, a diferencia de los nuestros que se convocan en tiempo y forma y hasta con la salvedad de que las asambleas de la FAeE son abiertas a personas no asociadas. Al terminar el año este grupo realizaba tareas de buceo en San Agustín como ya dijimos, con autorización de la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR-SaYOT), pero esos trabajos resultarían ser plagios de los trabajos anteriores de la FAeE, lo cual iba a ser motivo de una denuncia que luego será publicada en ARGENTINA SUBTERRANEA de abril de 2019.

La demora aludida generaría distintos conflictos internos en la FAeE, por la falta de credibilidad de algunos asociados en su Consejo Directivo y en la Presidencia. Varios miembros se dieron de baja del proyecto, y costó mucho tiempo y esfuerzo volver a constituir un nuevo equipo. Los más destacados de ellos son la Lic. Vera Montoro y el Lic. Montoro Paredes, quienes redactaron un programa de actividades a ser ejecutadas antes del 28 de febrero de 2019, pero que luego de hacerlo también renunciarían al mismo, dada la politización del problema.

La Presidencia solicita autorización a la Asamblea para accionar legalmente contra los autores materiales y/o intelectuales – gubernamentales o no- de estos atropellos, como asimismo para proseguir con las acciones administrativas y jurídicas en todo lo atinente a la protección del agua y otros recursos naturales, aclarando que los abogados que trabajan en nuestro patrocinio no cobran honorarios y esto no nos generará gasto alguno.

El aludido programa se resume como sigue:

LINEAMIENTOS

El proyecto Parque Espeleológico de Poti Malal (PEPM) se emplaza en el Valle de Poti Malal, provincia de Mendoza, Argentina, y es una iniciativa de la Federación Argentina de Espeleología (autorizada por la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza, Argentina, la que dictó la Resolución Nro. 1485/17) para la creación de un Parque como figura de protección de las cavidades de esta zona.

En función de este objetivo y trabajando sobre las cartas geológicas del SEGEMAR, el hidrogeólogo Christian Montoro y la Lic. en Ciencias Ambientales Laura Vera, trabajaron en varios bocetos del mapa de la zona a proteger, dividiendo la misma en tres subzonas correspondientes a la distribución de las 11 cavernas catastradas hasta el momento, lo que nos obligó a modificar el catastro provincial presentado ante esa DRNR en agosto de 2008, y que se adjunta (4 fojas anexas). Se anexa también el trabajo presentado en un curso ante el Casal de Catalunya, Buenos Aires, en octubre ppdo., y luego publicado en ARGENTINA SUBTERRANEA 44 (<https://issuu.com/fade3>) (4 fojas)

De esa documentación surge que el proyecto requiere de cuatro (4) etapas para su realización, las que se detallan a continuación y describen en los siguientes apartados:

- ETAPA 1: Línea Base Espeleológica en el

Valle de Poti Malal, Provincia de Mendoza, Argentina (Trabajo de Gabinete y Campaña de Exploración Espeleológica)

- ETAPA 2: Discusión y conclusiones (Informe Técnico)
- ETAPA 3: Presentación a la autoridad de aplicación de la Ley mendocina 5978
- ETAPA 4: Creación del Parque Espeleológico Poti Malal (PEPM)
- ETAPA 5: Gestión

Respecto de la etapa 1, la misma quedaría concluida en febrero próximo, con la campaña para la que solicitamos autorización.

La Línea Base Espeleológica tiene como principal objetivo identificar y caracterizar las cavidades existentes en el área de estudio. Ésta tendrá los siguientes elementos a estudio:

- a) Cavidades: Catastro y Topografía
- b) Geología
- c) Interacción aguas superficiales – aguas subterráneas
- d) Ecología (flora y fauna) (SIN colecta de muestras)
- e) Medio Humano (elementos antropológicos en el área de estudio)

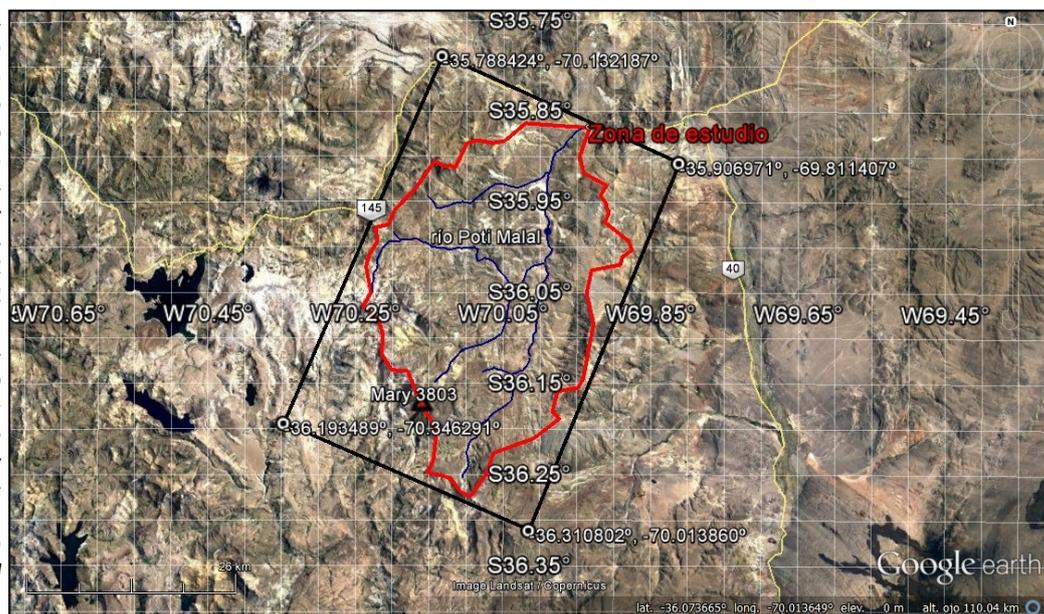
Ésta contempla una fase inicial de trabajo de gabinete y una fase posterior de trabajos en terreno (Campaña de Exploración Espeleológica).

La primera fase se inició con el estudio hidrográfico de la zona a investigar con el fin de delimitar la cuenca hidrográfica del Valle de Poti Malal y, definir así el área del Proyecto.

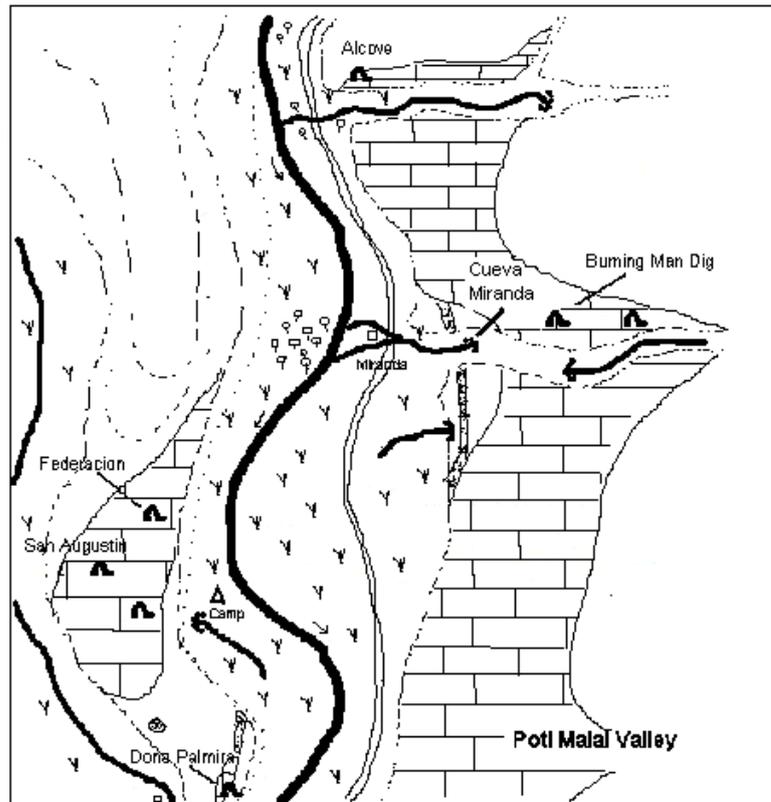
Posteriormente, se procedió a la revisión de bibliografía existente sobre cavidades registradas y sus características (tipo de roca, metros de desarrollo, tipo de cavidad); georreferenciación de cartas geológicas con el fin de determinar el tipo de material existente en el área del Proyecto y en las cavidades registradas y, finalmente, estudio hidrogeológico para determinar la dirección de escurrimiento de las aguas subterráneas y áreas donde es más probable la existencia de acumulación de agua o cavidades.

La segunda fase, trabajos de terreno o Campaña de Exploración Espeleológica, prevé 7 días de investigación en el área del Proyecto, donde se procederá a la búsqueda y caracterización de cavidades en la zona considerando los elementos a estudio mencionados con anterioridad (Cavidades: Catastro y Topografía; Geología; Interacción aguas superficiales – aguas subterráneas; Ecología y Medio Humano).

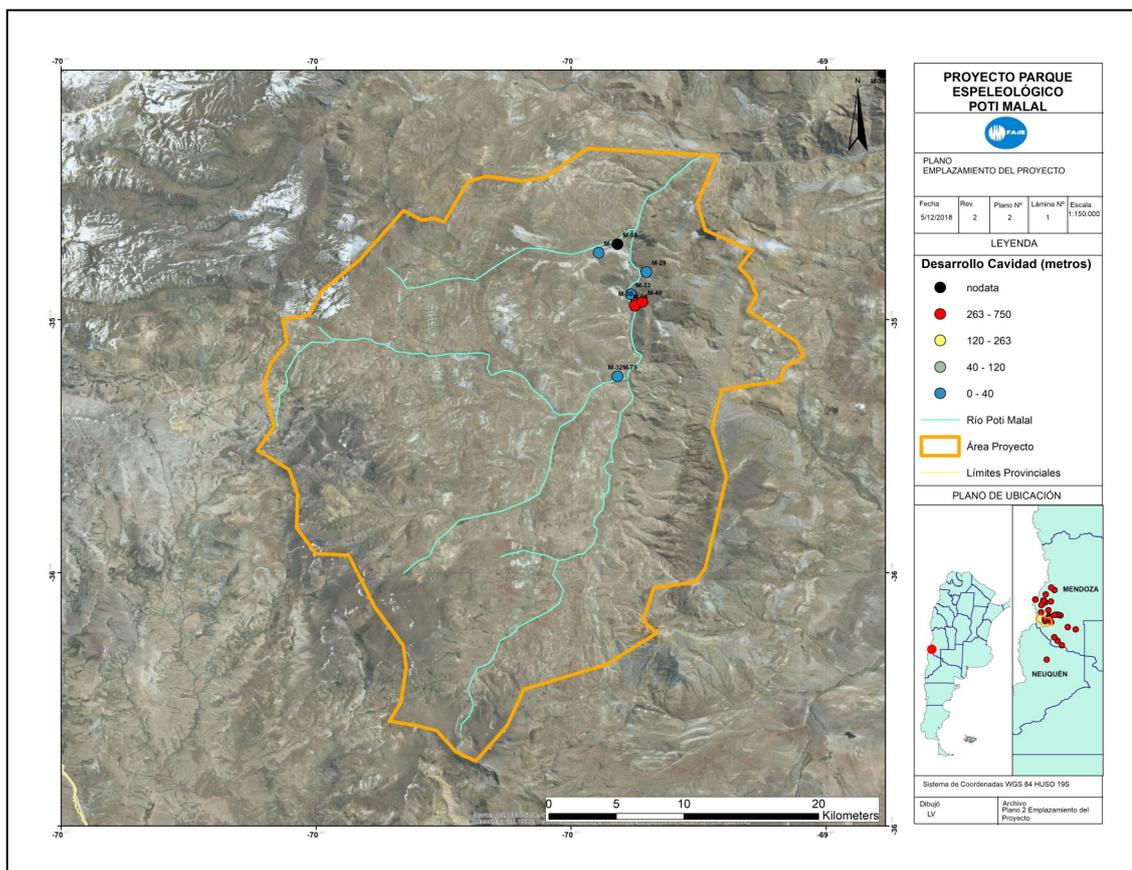
El siguiente mapa muestra la subcuenca del río Poti Malal y sus afluentes, casi todos ellos provenientes del medio hipogeo, o sea de cuevas. Las coordenadas geográficas de esta área fueron simplificadas en una rectangular forma en esta otra foto donde el polígono rectángulo tiene unas dimensiones de aproximadamente 32.5x48.2 km y un área de 1566 km²:



La siguiente cartografía rudimentaria muestra el trabajo parcial realizado, en materia de exploraciones epigeas, por el Mendip Caving Group junto al INAE entre los años 2000 y 2006. Allí puede apreciarse claramente algunos puntos de emergencias de agua y de alimentación del río Poti Malal. Este trabajo se hizo en la parte central del Valle, pero es nuestra intención extender a todo el Valle este relevamiento, el que estará a cargo del Lic. Christian Montoro, hidrogeólogo especializado en carsismo:



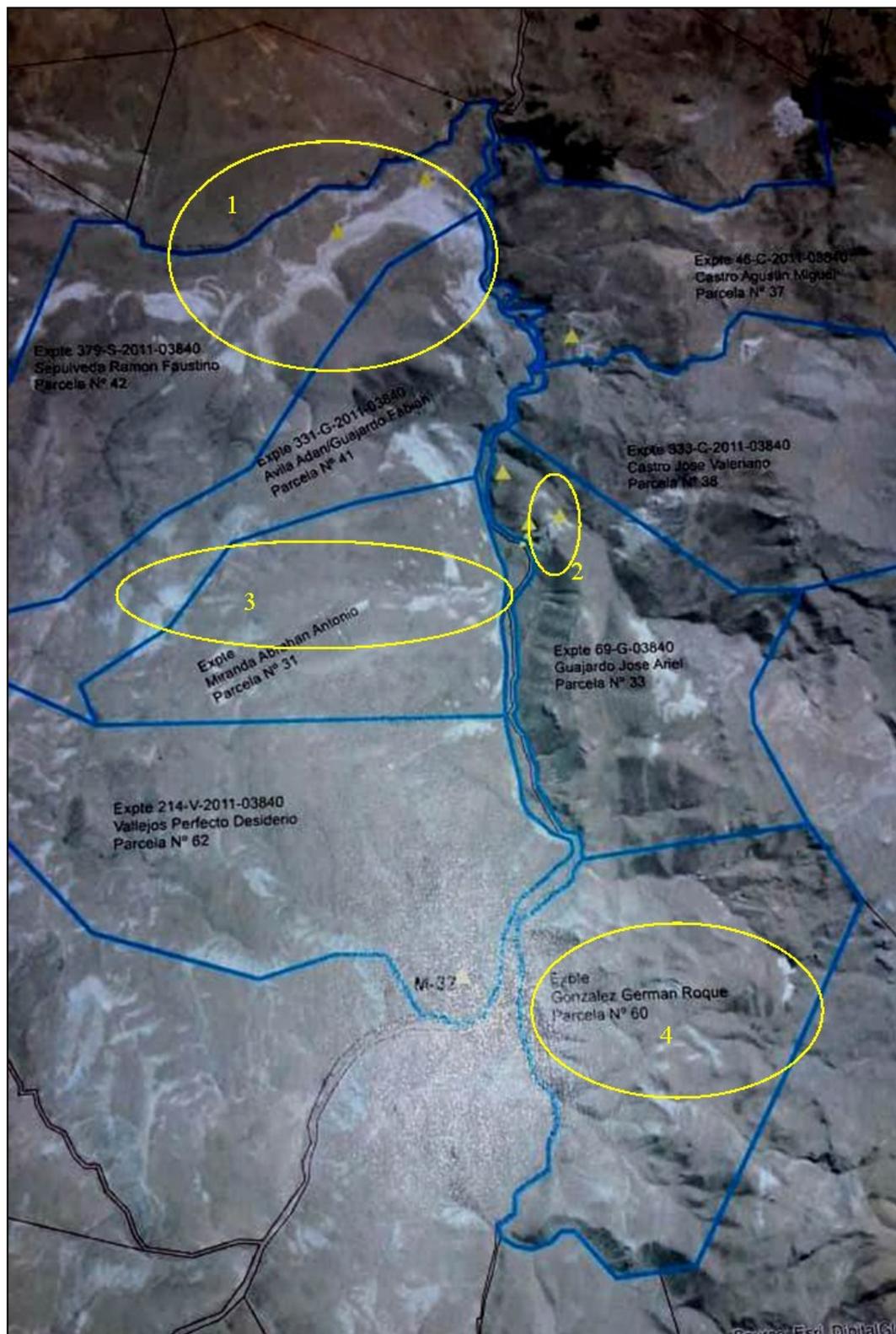
En este otro mapa se muestra el área específica delimitada para la posible formación del futuro Parque:



Paralelamente, el asociado Iair Berenstein estaba trabajando para la creación de un Canal de Youtube (https://youtu.be/2_Y6ON5Xr3o), subir material comprobatorio de nuestros trabajos en la zona, PREVIOS al advenimiento de nuestros contrincantes.

De nuestra parte agregamos el mapa facilitado por la Dirección del Programa de Arraigo del Puestero, el cual acudiría en nuestra ayuda a fines de año, ante los inconvenientes causados por las personas mencionadas.

Sobre dicho mapa dibujamos cuatro óvalos, para señalar los espacios donde más se da la ocurrencia de carsos en yeso en el Valle, al menos en la parte del mismo donde se han hecho las mensuras por parte de la oficina provincial de Ordenamiento Territorial. Esta mensura data del año 2005-2006, o sea que es **posterior** a los principales descubrimientos y publicaciones (Cuevas San Agustín, Federación, Miranda, Doña Palmira, de los Cangrejos, etc.):



El relevamiento epigeo seguramente arrojará que las cuevas son muchas más, las cuales serán georreferenciadas, topografiadas y catastradas, previa denuncia formal de hallazgo.

El 7 de diciembre se producía la inauguración del Parador Turístico Poti Malal, en el puesto donde nació el asociado y directivo José Fernando Castro, una de las personas que transitoriamente se retiró del proyecto por los conflictos causados por la Unión Argentina de Espeleología.

Al cerrarse esta memoria, la FAdE corría contra reloj para poder realizar, al menos en parte, los trabajos programados antes del 28 de febrero, a pesar de las deserciones que se produjeron y de la sospechosa lentitud de la DRNR para extender el plazo de la Resolución 1485/17 y autorizar el ingreso a Cueva San Agustín al nuevo equipo que habíamos formado con numerosas dificultades.

Al finalizar este informe se habían producido las siguientes publicaciones relacionadas con este tema, sin contar los numerosos documentos subidos a www.sinpelos2011.wordpress.com y <https://issuu.com/fade3>:

<http://piramideinformativa.com/2018/10/en-la-recta-final-hacia-una-experiencia-espeleologica-binacional-en-el-sur-mendocino-por-carlos-benedetto/>

<http://piramideinformativa.com/2018/12/mas-de-1-500-km2-tendra-el-parque-espeleologico-poti-malal-por-carlos-benedetto/>

- Tareas concretas de la proyectada campaña de febrero 2019:
 - Establecer conexión hidrológica entre las distintas cuevas mencionadas, a ambos márgenes del río
 - Corregir georreferenciación de cuevas catastradas
 - Topografiar y catastrar nuevas cuevas a descubrirse
 - Relevar, en todas, las potencialidades biológicas, mineralógicas y arqueológicas (SIN muestreo)
 - Relevar las relaciones simbólicas y espirituales de los pobladores del Valle con el paisaje epigeo e hipogeo
 - Evaluar los posibles circuitos turísticos epigeos y **eventualmente hipogeos**
 - Evaluar las necesidades de infraestructura para los habitantes del Valle

Los ítems subrayados son aquellos que, se evalúa previamente, presentarán las mayores dificultades.

Sobre el último (punto 7), estamos estudiando la posibilidad de que el futuro Parque sea manejado con un criterio de **“co-manejo y gobernanza”**, dotando a los pobladores del valle el correspondiente protagonismo.

Nos estamos inspirando en las siguientes referencias:
<http://www.mam.gob.sv/mam-juramento-a-comites-de-asesores-locales-para-seis-areas-de-conservacion/>,
<http://es.presidencia.gov.co/noticia/180410-Colombia-fortalece-autonomia-de-las-comunidades-indigenas-para-proteger-biodiversidad-y>
<http://andina.pe/agencia/noticia-comunidad-indigena-yamino-protegera-parque-cordillera-azul-704605.aspx>

En su momento propondremos una pieza legal para la creación del Parque acorde a la Ley 6045 y a los resultados finales que arrojen los estudios en marcha. No descartamos la posibilidad de solicitar una pieza legal específica para proteger el macizo yesoso que alberga a las cavernas San Agustín y Federación, ante las noticias de que estarían recibiendo visitas turísticas. Estamos **estudiando la posibilidad de proponer que dicho macizo sea “zona intangible” dentro del Parque, reservada sólo a trabajos científicos.**

Payunia

En el 2018 tomamos conocimiento de problemas ocasionados por derrames de petróleo en cercanías del Cerro Fortunoso (Puesto Mansilla), tema que fue publicado a modo de denuncia en las siguientes notas:

<http://piramideinformativa.com/2018/11/a-buen-puerto-vas-por-lena-por-carlos-benedetto-malargue/>

<http://piramideinformativa.com/2018/12/los-habitantes-de-la-zona-rural-tienen-donde-hospedarse-por-carlos-benedetto/>

Estamos haciendo el seguimiento del tema ya que, hablando con la familia Mansilla, nos relataron sobre la existencia, en la región (160 Km de distancia al sureste de Malargüe) de cavidades basálticas, de las que nos entregaron algunas fotografías. Concretamente nos relataron que conocieron al **Dr. Giorgio Pasquaré**, en momento en que éste se encontraba realizando estudios sobre la colada pahoehoe más extensa del planeta (ver https://issuu.com/fade3/docs/pasquar_et_al_2008_ridot).

Por esto, se está organizando, paralelamente al proyecto del ítem 3, una visita al lugar en ocasión del nuevo viaje de estudios que está programando Tobías Etienne-Greenwood para marzo-abril-mayo de 2019, y la **Lic. Laura Langhoff** (Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca), quien se sumará al equipo en el tramo sur-mendocino, pampeano y posiblemente neuquino. La Lic. Langhoff también manifestó su interés en asociarse a la FAdE.

Catastro Espeleológico Argentino (CEA)

Hasta el momento el catastro de cavernas mendocinas suma 90 registros y esperamos aumentar los mismos en cantidad, con las actividades que se están desarrollando según lo expuesto en los ítems del título anterior.

Respecto de las dificultades que hay con los gobiernos de Neuquén y Mendoza, sospechamos que ambos carecen de catastros oficiales, lo que dificulta hacer las denuncias de hallazgos de nuevas cavidades, por lo que dichas denuncias siguen suspendidas de nuestra parte, hasta tanto se resuelvan los problemas legales que informamos en el Subtítulo relacionado con Legislación y Proteccionismo, más abajo.

6. Fracking y actividades mineras.

Como se indica en el informe de XUMEX aludido más arriba, en febrero llegamos a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza con un amparo, pero también presentamos, a lo largo del año, innumerables notas en sede judicial, solicitando informes sobre trazadores radiactivos ingresados a la provincia sin conocerse su itinerario y sobre la afectación de distintas zonas.

Luego de la FAdE, otras dos organizaciones (OIKOS Red Ambiental y FARN – Fundación Argentina por los Recursos Naturales) llegarían a la SCJP con planteos de inconstitucionalidad, lo que obligó a la Corte a detener su análisis de los temas vía la designación de tres tribunales ad hoc, por lo que la FAdE se encontraba preparando, gracias al Dr. Agustín Sánchez Mendoza, un pedido de unificación de las causas, para que la Corte sesione en plenario para tratar en conjunto las tres acciones, y no el tratamiento por separado.

Estas circunstancias hacen que la FAdE haya quedado posicionada como pionera, en la provincia, en materia de judicialización del problema del fracking, aunque **nos diferenciamos claramente de quienes invocan al fracking como bandera político-partidaria y organizan protestas callejeras sin sustento jurídico. En esto también nos declaramos legalistas e institucionalistas.**

Links vinculados al tema en relación con la FAdE:

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/7722-articulo-14-cn-y-fracking/>:

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/7722-articulo-14-cn-y-fracking/fracking-y-matamala/>

[https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/7722-articulo-14-cn-y-fracking/-sindicato-del-personal-jerarquico-y-leo-gas-privado-y-quimico-de-cuyo- /](https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/7722-articulo-14-cn-y-fracking/-sindicato-del-personal-jerarquico-y-leo-gas-privado-y-quimico-de-cuyo-/)

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/7722-articulo-14-cn-y-fracking/no-hay-peor-ciego-que-aquel-que-no-quiere-ver-universidad/>

https://issuu.com/fade3/docs/fade_y_fracking

https://issuu.com/fade3/docs/amparo_oikos_decreto_248
https://issuu.com/fade3/docs/4_concejo_deliberante_mgue_trazado
https://issuu.com/fade3/docs/amparo_alamito_llancanello
https://issuu.com/fade3/docs/dictamen_sectorial_alvear
https://issuu.com/fade3/docs/infoinfo_oikos_cep_4
https://issuu.com/fade3/docs/informe_reuni_n_fracking_en_concejo
https://issuu.com/fade3/docs/irrigacion_versus_gral_alvear_e173bf90973c72
https://issuu.com/fade3/docs/sc_fracking
https://issuu.com/home/docs/scj_14_de_septiembre/
https://issuu.com/fade3/docs/recurso_extraordinario_contra_el_fr
https://issuu.com/fade3/docs/invitaciones_a_jornadas_11_de_octub
https://issuu.com/fade3/docs/dictamen_sectorial_alvear
https://issuu.com/fade3/docs/amparo_el_alamito-llancanello
https://issuu.com/luisgabrielescobarblanco/docs/informe_xumek_2018c
<https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/06/15/fracking-y-trazadores-radiactivos/>

Asimismo, y dado que toda actividad que afecta a las aguas subterráneas afecta también a las cuevas, participamos activamente contra la iniciativa parlamentaria de derogar o modificar la Ley Mendocina 7722, junto a otras asociaciones ambientalistas. Detallamos los links de lo publicado al respecto, como asimismo de las presentaciones realizadas en sede administrativas, donde se destaca el paralelismo entre las situaciones políticas que precedieron al dictado de dicha ley en 2007, y las actuales respecto del fracking:

<https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/7722-articulo-14-cn-y-fracking/>
<https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/7722-articulo-14-cn-y-fracking/hcd-res-100-2007-2/>
<https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/7722-articulo-14-cn-y-fracking/ley-7722-prohibicion-de-sustancias-quimicas-argentina-ambiental/>
https://issuu.com/fade3/docs/7722_comentario
https://issuu.com/fade3/docs/nota_declaraci_n_230_adhesiones
https://issuu.com/fade3/docs/proyecto_agulles_doc-20181004-wa003

Legislación Espeleológica y proteccionismo

Como informamos antes, en abril presentamos, en la Legislatura Neuquina, un proyecto para la protección de las cuevas **Del León y Caicayén**: <https://sinpelos2011.wordpress.com/2018/04/29/reclamos-fade-sobre-cuevas-del-neuquen-en-peligro/>.

Luego en octubre fuimos co-convocantes de una **Jornada de Acceso a la Justicia Ambiental** en la Universidad del Congreso, Mendoza, y allí presentamos nuestro nuevo proyecto de Ley Nacional de Presupuestos mínimos sobre la Práctica Espeleológica. El texto completo puede verse en https://issuu.com/fade3/docs/44_argentina_subterranea_44, y el mismo también fue entregado informalmente en Buenos Aires a la Secretaría del diputado neuquino Darío Martínez, de quien nuestro vicepresidente es colaborador en la ciudad de Las Lajas. Pero no hay novedades sobre si la misma llegó a tener estado parlamentario.

La situación legal de la provincia de Neuquén en materia espeleológica es de absoluta anomia, ya que no hay catastro ni registro de espeleólogos ni reglamentación de la ley 2213, por lo que consideramos que las exploraciones espeleológicas son libres, tal como comprobamos en las visitas a las Cuevas de Caicayén y La Salamanca en este año, por lo que las exploraciones en dicho territorio proseguirán en el año 2019 al amparo de lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Nacional, que reconoce a los habitantes el derecho a transitar libremente por el país, de asociarse con fines útiles y de ejercer industrias lícitas, y en virtud de lo establecido en el artículo 19: "ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de que ella no

prohíbe".

Pareciera ser que en Mendoza la evolución de las situaciones descriptas nos obligará a actuar de la misma manera. Para dar un ejemplo, **no es posible denunciar como "nueva" una caverna descubierta, si la misma no figura en ningún catastro oficial, o sea gubernamental, porque no estaremos sabiendo si esa cueva ya fue descubierta y catastrada, y en ambas provincias ambos gobiernos niegan esa información, a pesar de que la misma debería ser pública por imperio del artículo 41 de la Constitución Nacional**. Esta situación es idéntica en ambas provincias.

Asimismo en Mendoza las autoridades provinciales no han respondido a nuestra **nota de PRONTO DESPACHO 1116761 del 18 de julio de 2018**, por la que se reiteraba un pedido del mes de abril de que se nos diera información catastral espeleológica y sobre el registro de espeleólogos creado por Ley 5978. Al finalizar el año, dicha nota estaba llegando a instancias judiciales, con el patrocinio del Dr. MATIAS O. CEJAS GOÑI, Mat. SCJM No. 663 (ver texto en https://issuu.com/fade3/docs/amparo_4_cavernas_ley_5978_rev_m).

Originalmente nuestras notas eran 16 sobre distintos temas ambientales, no sólo espeleológicos, pero hacia fin de año ya sumaban 29, de los cuales 11 estaban muy cercanas a la instancia judicial. Uno de los reclamos (expte. 1117513 del 18 de julio) se refiere al **protocolo de seguridad en Caverna de Las Brujas, que elaboramos en borrador a fines de 2010, pero nunca fue aprobado ni leído**.

Las 16 notas originales pueden verse en https://issuu.com/fade3/docs/notas_pronto_despacho, y en ella puede verse, como en las posteriores 13, que nos vemos obligados a invocar, al igual que en Neuquén, la Ley General de Ambiente de la Nación 25675, dado el desconocimiento que las autoridades neuquinas y mendocinas tienen de las leyes provinciales 2213 y 5978 respectivamente.

Enseñanza de la Espeleología y profesionalización

Hasta el momento no prosperó el proyecto de creación de una Diplomatura en Espeleología en la Universidad Nacional de Cuyo, que iba a ponerse en marcha en el mes de agosto de 2017, según el decano de la F. de filosofía y Letras. Por lo que estuvimos averiguando, ha habido muchas reuniones académicas por otros motivos, entre otros el proceso de desfinanciación de la educación en los últimos años. Pero no hemos podido comprobarlo. Esto afirmamos en nuestra Memoria anterior, y esa situación no se ha modificado.

La única experiencia de enseñanza de la Espeleología tuvo lugar en el Casal de Catalunya, en el fin de semana largo del 12 de octubre, y sobre ello pueden verse los artículos publicados en www.piramideinformativa.com.

Paralelamente, hemos iniciado conversaciones para llevar la inquietud de crear un espacio curricular espeleológico en una Universidad privada, tema sobre el cual no podemos informar más por el momento.

Publicaciones

En el mes de julio sufrimos el hackeo del espacio virtual www.sinpelos2011.wordpress.com, que estábamos usando en reemplazo de www.fade.org.ar, dominio que igualmente seguimos renovando cada año, pero que no podemos actualizar por carecer de webmaster.

Así fue que creamos una web también provisional <https://issuu.com/fade3>, donde hemos posteado todo lo hasta aquí informado, incluyendo la última revista ARGENTINA SUBTERRANEA

Sigue muy activo nuestro grupo Facebook <https://www.facebook.com/groups/872559679540283/>.

La Red Nacional de Acción Ecologista (RENACE) de la que formamos parte, también nos tiene asignado un espacio en su web oficial www.renace.net, como asimismo en sus página y grupo Facebook.

Espeleoar: hemos desistido de seguir publicando este complemento de ARGENTINA SUBTERRANEA, dado que esa función la cumplen de hecho quincenalmente los semanarios Sin Pelos en la Lengua (Malargüe – www.sinpelos2011.wordpress.com y <https://issuu.com/fade3>) y, desde la segunda mitad del año, el diario digital Pirámide Informativa

(San Rafael – www.piramideinformativa.com.ar, dirigido por Juan Carlos Sambataro). La ESPELEOAR de la Unión Argentina de Espeleología aparentemente desapareció, o se convirtió en un “house organ” destinado a los pocos miembros activos que tiene, ya que no se la ha vuelto a ver en foros virtuales.

Eso también indicaría que, al tratarse de una organización centralista con sede en Buenos Aires, donde no hay cavernas, es potencialmente muy limitado su trabajo de campo y es, por lo tanto, muy poco lo que tienen para comunicar: en el corriente año hemos tomado conocimiento, por terceras personas, de dos cursos de rescate que realizaron en Neuquén, con poco éxito y en una provincia donde, por otro lado, no está permitido el espeleoturismo; o sea donde se enseñan contenidos inaplicables. A eso se agregan los “estudios” ya realizados en Cueva San Agustín (Mendoza), que resultaron ser meros fraudes, facilitados por la corrupción imperante en el Depto. de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia.

Respecto del espeleorrescate, nuestra asociación no entiende cómo se puede enseñar el mismo en el contexto de falta de solidaridad, cuando no negación-de-existencia, hacia asociaciones y personas a las que se define como “tóxicas” e “innombrables”, como seríamos nosotros en la imaginación de tales individuos.

Relaciones con organismos espeleológicos internacionales y palabras finales

La **Unión Internacional de Espeleología - UIS** sigue ignorando nuestra existencia, por presiones políticas de uno de sus vicepresidentes, Efraín Mercado. Ello a pesar de que el actual presidente de la FAdE fue el único argentino que ocupó una secretaría adjunta en el bureau ejecutivo (2005-2009). En nuestro lugar, se reconoce a la UAE.

Notamos que, desde hace ya casi 20 años, la conducción central de la UIS se ocupa exclusivamente de temas políticos (casi ninguno de ellos en favor de la espeleología argentina ni latinoamericana), pero el verdadero trabajo, serio, se da en las comisiones; remarcamos los casos de Efraín Mercado (Puerto Rico), José A. Labegalini (Brasil), Nivaldo Colzato (Brasil), la Unión Argentina de Espeleología, etc. Para el caso del Sr. Mercado, nos consta que se inició en la espeleología en el congreso de la UIS de Brasilia, año 2001, y tan solo cuatro años después ya era secretario adjunto de la UIS; al día de hoy permanece en el Bureau Ejecutivo, y no se le conocen aportes significativos y originales al estudio de la Espeleología Científica. Al igual que los otros dos mencionados, son casos claros que demuestran que el poder político dentro de la UIS se maneja en términos de “poderío económico” y de eurocentrismo y obsecuencia, vicios de los que carecemos.

Hasta la fecha, los únicos presidentes de la UIS que apoyaron el desarrollo de la espeleología argentina fueron el **Dr. Adolfo Eraso (España)** y el **Dr. Paolo Forti (Italia)**, quienes quedan exentos de los comentarios negativos anteriores.

A pesar de ese distanciamiento (no deseado por nosotros, sino proyectado por nuestros adversarios al menos desde agosto de 2007 en la reunión de la UIS en Aguadilla, Puerto Rico y ejecutado por lo que luego se llamaría UAE a partir del Tercer Congreso Argentino Malargüe 2008), posteamos los boletines de la UIS en <https://issuu.com/fade3>, como lo hacemos con algunas otras publicaciones extranjeras. No podemos actuar de la misma manera que quienes nos difaman o excluyen.

En nuestro caso, pertenecemos activamente a las comisiones de **Cavernas Volcánicas** y de **Bibliografía**. Ésta última ha estado aparentemente inactiva durante este año, pero no así la primera, que está organizando su próximo simposio internacional en Sicilia, año 2020. De nuestra parte, estamos considerando cooperar regularmente con el Newsletter de la Comisión de Vulcano-espeleología y estudiamos, con el colega Carlos D'Agostino, la participación en el mencionado simposio, aunque sin muchas esperanzas dado que persiste la ausencia de apoyo financiero a nuestras actividades.

Los avances de nuestros trabajos de campo en Payunia nos darán más protagonismo en esa comisión.

Nuestro futuro político en la UIS es incierto, pero no preo-

cupante; nuestro futuro en lo técnico y científico está garantizado, en la medida en que mantengamos las 4 fortalezas, mencionadas en el siguiente párrafo, y los lazos con instituciones del exterior que centran su actividad en los mismos objetivos que nosotros, como es el caso del ICEK-Instituto Catalán de Espeleología y Estudios del Karst, creado en 2018 y con el que establecimos contacto de inmediato.

Apoyándonos en nuestras tres principales fortalezas (**legalismo a ultranza, presencia en el campo y publicación permanente de todo lo que hacemos**), y agregando como cuarta nuestra **apertura a otros problemas ambientales**, actitud nueva de hace apenas 10 años, **la FAdE está creciendo cualitativamente**, y avizoramos que para 2019 se prevé un **crecimiento cuantitativo**, con los peligros que ello acarrea y que podrían llevarnos a la misma crisis del año 2008. Pero, en todos los casos, todo crecimiento conlleva riesgos, y estamos suficientemente entrenados para enfrentarlos.

Al igual que asambleas anteriores, esta asamblea es abierta a espeleólogos no asociados, con la intención de dejar en claro nuestra voluntad dialoguista. No hemos tenido reciprocidad al respecto, pero nos mantendremos en esa senda.

Malargüe, enero de 2019.-Los avances de nuestros trabajos de campo en Payunia nos darán más protagonismo en esa comisión.

Nuestro futuro político en la UIS es incierto, pero no preocupante; nuestro futuro en lo técnico y científico está garantizado, en la medida en que mantengamos las 4 fortalezas, mencionadas en el siguiente párrafo, y los lazos con instituciones del exterior que centran su actividad en los mismos objetivos que nosotros, como es el caso del ICEK-Instituto Catalán de Espeleología y Estudios del Karst, creado en 2018 y con el que establecimos contacto de inmediato.

Apoyándonos en nuestras tres principales fortalezas (**legalismo a ultranza, presencia en el campo y publicación permanente de todo lo que hacemos**), y agregando como cuarta nuestra **apertura a otros problemas ambientales**, actitud nueva de hace apenas 10 años, **la FAdE está creciendo cualitativamente**, y avizoramos que para 2019 se prevé un **crecimiento cuantitativo**, con los peligros que ello acarrea y que podrían llevarnos a la misma crisis del año 2008. Pero, en todos los casos, todo crecimiento conlleva riesgos, y estamos suficientemente entrenados para enfrentarlos.

Al igual que asambleas anteriores, esta asamblea es abierta a espeleólogos no asociados, con la intención de dejar en claro nuestra voluntad dialoguista. No hemos tenido reciprocidad al respecto, pero nos mantendremos en esa senda.

Malargüe, enero de 2019.-

Más información sobre los primeros resultados de la campaña de febrero en el Valle de Poti Malal en:

<http://piramideinformativa.com/2019/02/la-fade-descubrio-dos-nuevas-cavernas-en-el-valle-de-poti-malal-malargue-por-carlos-benedetto/>

Finalizó la primera etapa del proyecto Parque Espeleológico Poti Malal

Federación Argentina de Espeleología

Resumen

Informe sobre las comunicaciones oficiales de la FAdE a la Dirección de Recursos Naturales Renovables sobre los avances llevados a cabo en el futuro Parque Espeleológico Poti Malal, donde en febrero se descubrieron dos nuevas cavidades y se estrecharon lazos para la mutua cooperación entre los pobladores rurales y los espeleólogos, con la participación de funcionarios de l Programa de Arraigo del Puesterero. Se descubrieron dos nuevas cavidades y se detectó y denunció turismo clandestino en un área que aún no cuenta con plan de manejo. Se comunicó al gobierno provincial de Mendoza la continuidad de las exploraciones de manera conjunta con los propios pobladores, como asimismo y trabajos de Geografía Social y otras disciplinas. Se denuncia trato discriminatorio de las autoridades en perjuicio de nuestra asociación al momento de otorgarse los permisos

Abstracts

Report on the official communications of the FAdE to the Direction of Renewable Natural Resources on the progress made in the future Poti Malal Speleological Park, where in February two new cavities were discovered and ties were strengthened for mutual cooperation between spelunkers and rural populations, with the participation of officials of the "Arraigo del Puesterero" Program. Two new cavities were discovered and clandestine tourism was detected and reported in an area that does not yet have a management plan. The provincial government of Mendoza was informed of the continuity of the explorations jointly with the residents themselves, as well as Social Geography and other disciplines. It is denounced discriminatory treatment of the authorities to the detriment of our association at the time of granting permits

**NO 2019 1919045 - Deleg. Malargüe
Mendoza, 22 de abril de 2019.-**

recibo, por lo que solicito se considere la URGENCIA de que se me de una respuesta a la mayor brevedad.

**Sr. Director de la
Dirección de
Recursos Naturales Renovables
DRNR - Mendoza
D. Sebastián Melchor,
S/D**

El Informe consta de 27 páginas anexas y en el mismo hemos hecho algunas modificaciones menores, por lo que solicitamos que el anteriormente presentado sea desechado. Ese informe contiene una grave denuncia por turismo ilegal que se estaría cometiendo en la Caverna San Agustín.

**Ref.: Informe Resolución DRNR 1485/17
Nota expte. 345-D-16-77306**

REITERACION

También adjuntamos el formulario Res. 1243, en el que también le hemos hecho algunas modificaciones menores (9 fojas), al tiempo que reiteramos la necesidad de no esperar 18 meses para obtener una respuesta nuestro pedido, por las razones que explicamos en el informe.

Total de fojas anexas: 36 (treinta y seis)

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para reiterar mi informe de fecha 28-2-2019, del cual no he tenido acuse de

**Carlos Benedetto
Presidente FAdE
Whatsapp 2604094916**

**Sr. Director de la
Dirección de
Recursos Naturales Renovables
DRNR - Mendoza
D. Sebastián Melchor,
S/D**

Ref.: Informe Resolución DRNR 1485/17
Nota expte. 345-D-16-77306

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en mi calidad de investigador principal del proyecto Parque Espeleológico Poti Malal, autorizado mediante la resolución de la referencia, notificada a esta Federación en fecha 28-2-2018.

Es del caso advertir que esta resolución tardó 14 meses en ser firmada y otros 4 meses más en ser notificada, lo que configura trato discriminatorio contra nuestra asociación, lo que además nos ha producido problemas logísticos severos, tal como denunciarnos en la nota 2019-958893 presentada en la víspera en la Delegación Malargüe de la DRNR. Algunos profesionales se dieron de baja del proyecto debido a que no soportaron los manoseos y des-legitimaciones de UN (1) hijo de UN (1) puestero del Valle, aleccionado por los grupos espeleológicos GEMA y UAE, que actúan bajo la protección del Jefe del Departamento de Áreas Naturales Protegidas desde al menos el año 2010, según me consta por haber trabajado en esa área hasta el 15 de junio de 2011.

Al respecto, CUESTIONAMOS que la DRNR permita que una sola persona niegue servidumbre de paso a cuevas que se encuentran en un campo del cual aún no tiene siquiera la tenencia precaria y con absoluta ignorancia de los 7 primeros artículos de la Ley 5978.

La situación, por demás absurda, dañó severamente la imagen institucional de la DRNR

La nueva constitución del listado al que solicitamos la autorización para proseguir los trabajos (ver anexo de 8 páginas) es producto del extenso trabajo de recorrida por los puestos que hicimos junto al titular del Programa de Arraigo del Puesto, D. Fabián Wanag, la abogada Alejandra Pezzutti, y el coordinador de Políticas de Tierra de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, Guillermo Yazlli. Acompañamos a dichos funcionarios en sus inspecciones y ellos nos ayudaron a ingresar a la Cueva San Agustín, cuyo ingreso nos estaba vedado por la familia Guajardo.

Reproducimos el mapa que llevábamos con nosotros en el viaje, el cual nos fue gentilmente cedido por el Sr. Wanag:



En ese mapa puede también apreciarse la potencia de los yesos de los dos primeros puestos, entrando al Valle, sobre la margen izquierda del río, lugar en el que se requiere de una gran cantidad de exploradores a caballo, dada la magnitud de la yesera. Por las razones que se explican en la denuncia adjunta, no fue posible realizar esa tarea, aunque detectamos, en yacimientos de superficie, la presencia de material lítico arqueológico, que fotografiamos:



En las visitas a los puestos Miranda y González, observamos abundante abundante material paleontológico, que incluye no sólo amonites, sino también, presuntamente, restos de grandes animales vertebrados, como puede apreciarse en estas fotos:

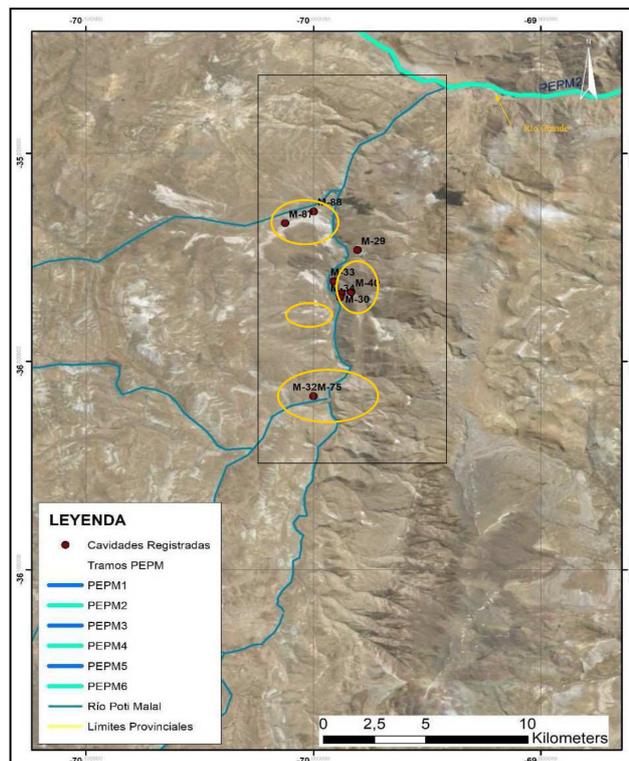


En el Puesto Miranda observamos la absoluta sequedad de la caverna homònima, como asimismo la acumulaci3n de arena en sus tramos iniciales. La misma s3lo pudo ser recorrida en 15 de sus 750 metros de desarrollo. La riqueza paleontol3gica de ese puesto invita a pensar en la necesidad de dar cuenta de esto a un equipo paleontol3gico, a los fines de crear un MUSEO IN SITU, que podr3a ser una fuente de recursos econ3micos adicionales para los pobladores de esa zona. Debe remarcarse que pudimos corregir las coordenadas geogr3ficas de Cueva Miranda, que hab3an sido mal tomadas, como asimismo la potencialidad del karst en yeso dentro de ese puesto.

Marco general del proyecto

El proyecto Parque Espeleológico de Poti Malal (PEPM) se emplaza en el Valle de Poti Malal, Malargüe provincia de Mendoza, Argentina, y es una iniciativa de la Federación Argentina de Espeleología (autorizada por la Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza, Argentina, la que dictó la Resolución Nro. 1485/17) para la creación de un Parque como figura de protección de las cavidades de esta zona.

En función de este objetivo y trabajando sobre las cartas geológicas del SEGEMAR, el hidrogeólogo Christian Montoro y la Lic. en Ciencias Ambientales Laura Vera, trabajaron en varios bocetos del mapa de la zona a proteger, dividiendo la misma en cuatro subzonas correspondientes a la distribución de las 11 cavernas catastradas hasta el momento, lo que nos obligó a modificar el catastro provincial presentado ante esa DRNR en agosto de 2008. El descubrimiento de las cuevas San Roque I y San Roque II en esta reciente campaña, hace que las cavernas sean ya trece, aunque se confirma la potencialidad espeleológica de las cuatro áreas representadas en los cuatro óvalos del siguiente mapa:



En el óvalo inferior debe agregarse, entonces, las cavernas M 91 y M 92, o sea San Roque I y II, de la que no tomamos datos de georreferenciación, en parte por las dificultades para llegar a las mismas.

Como se explica en el artículo publicado en <http://piramideinformativa.com/2019/02/la-fade-descubrio-dos-nuevas-cavernas-en-el-valle-de-poti-malal-malargue-por-carlos-benedetto/>, se trataría de una zona con un potencial kárstico muy interesante, con la existencia de acuíferos subterráneos hipotéticamente interconectados, cosa que no pudimos constatar debido a los problemas políticos que denunciamos en la nota que se adjunta

El artículo mencionado dice:

La FAdE descubrió dos nuevas cavernas en el Valle de Poti Malal, Malargüe

Finalmente, y con mucha menos gente de la originalmente prevista (no participaron extranjeros), se llevó a cabo con éxito la campaña de finalización de la primera etapa de la creación del Parque Espeleológico Poti Malal, autorizados por la Dirección de Recursos Naturales por Resolución 1485/17 (ver <https://issuu.com/fade3> – carpeta Poti Malal).

Ya algo habíamos adelantado detalles en números anteriores, especialmente el de comienzos de febrero (<http://piramideinformativa.com/2019/02/la-federacion-argentina-de-espeleologia-cumple-19-anos/>), donde incluimos varios links la información relacionada con los preparativos del año 2018 en este tema. Los problemas de último momento fueron ocasionados por la desconfianza de algunos puesteros, mal aconsejados por los oponentes de la FAdE (<https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/20/espeleo-trolls/>), quienes durante casi diez años estuvieron difamando a esta asociación nacional con sede en Malargüe con el cuento de que "están trayendo turistas clandestinamente". Como sabemos, esta "federación" rival tiene su asiento legal en la ciudad de Buenos Aires, desde donde pretenden controlar las actividades espeleológicas no sólo en Malargüe, sino también en todo el país, con la complicidad de algunos funcionarios neuquinos y mendocinos.

Los conflictos generados y la casi suspensión de la expedición, fueron subsanados gracias a la intervención de Norberto Fabián Wanag (Programa Provincial de Arraigo del Puestero - PAP), Guillermo Yazlli (Director provincial de Catastro) y la Dra. Alejandra Pezzutti, abogada del PAP, quienes así se convirtieron en los primeros funcionarios públicos con rango de directores en ingresar a la Cueva de San Agustín, descubierta en 1997 por Fernando Castro, del Puesto Arroyo Leiva (donde hoy funciona un parador turístico (<https://cabalgatasenmalarque.webnode.es/>)).

La familia de Valeriano Castro, su esposa Petronila Guajardo y sus siete hijos demostraron, al inaugurar este parador el pasado 7 de diciembre, que la unidad hace la fuerza... y el progreso material. El menor de los 7 hijos varones, Leandro, fue el único que quiso quedarse a vivir en el campo y sus hermanos lo ayudaron a montar este emprendimiento turístico, que impresiona a primera vista por la calidad de las instalaciones, que fueron visitadas también por los funcionarios. Justamente estaban allí para hacer inspecciones para la actualización de los legajos relacionados con la situación dominial de cada puesto. Y estaban, secundariamente, para ayudar a destrabar la ejecución de la resolución relacionada con el Parque Espeleológico.

El problema que se presentaba es que una familia afirma que San Agustín es una cueva que está en su campo y que entonces los Castro no tienen derecho alguno. La Ley 5978 dice, por su parte, que las cuevas son de dominio público (como un puma o un zo-

rrero) y que sólo pueden entrar a ellas quienes estén inscriptos en un registro de espeleólogos. Fernando Castro lo está pero sólo él en todo el valle. Además, Castro descubrió la cueva en 1997, el mismo año en que el Estado Provincial expropió el valle, pero la mensura de los distintos puestos recién se hizo en 2005-06, cuando no estaban bien delimitadas las jurisdicciones. Por lo tanto, legalmente Castro tiene prioridad al momento de participar de las exploraciones por ser descubridor. Pero la rivalidad entre familias hacía imposible todo entendimiento, porque luego de la mensura otros empezaron a tener derechos sobre la caverna descubierta por Fernando. A esto se suma que, a partir de 2011 (año en que se iniciaron los expedientes de la situación dominial), empezaron a entrometerse los falsos espeleólogos a quienes nos referimos en un link al principio (espeleo-trolls o espeleo-truchos, así conocidos desde más o menos el año 2008). E intervinieron en contra de la FAdE, de la que Fernando Castro es directivo.

"Divide et impera"... sembrar cizaña decimos en el pueblo.

Fue entonces que algunos puesteros pretendían impedir (aconsejados por el presidente de la UAE Sergio La Rosa) el cumplimiento de la Resolución de la DRNR 1485/17, que facultaba a la FAdE a explorar todas las cuevas del valle, y de ambos márgenes del Río Grande, hasta incluso Portezuelo del Viento. Un mega proyecto a punto de naufragar por un problema personal y por injerencismo de quienes pretenden digitar la espeleo del país desde la CABA y que manejan como títere al grupo GEMA, de la ciudad de Mendoza.

Así, la presencia de estos funcionarios sirvió para que los espeleólogos, que los acompañaron en sus inspecciones, también pudieran mostrar su trabajo para tranquilizar a los pobladores en el sentido de que la FAdE no es una agencia de turismo, sino una asociación sin fines de lucro que impulsa la creación de un parque, un área protegida, bajo el criterio de co-manejo y gobernanza (ejemplo, ver <http://www.mapuexpress.org/wp-content/uploads/2016/01/comanejo.pdf>), tema sobre el cual ya habían intentado hacer algunos avances los integrantes de la Comunidad Malalweche, sin éxito, ya que no tienen precisamente admiradores en el Valle, ni entre los espeleólogos.

Para que nos quede claro: el co-manejo y gobernanza es un método de administración de los espacios protegidos por ley donde los administradores directos no son los funcionarios políticos ni los guardaparques, sino la propia comunidad, con criterios ancestrales de los pueblos originarios

Los tres primeros días de la expedición los espeleólogos (de San Martín-Mendoza, Malargüe y la CABA) distribuyeron invitaciones escritas a lo largo de todo el valle, para una reunión que se llevaría a cabo el día 20 en el Salón Comunitario de Bardas Blancas, y de paso tomar contacto con la situación de la Cueva Miranda (750

metros de desarrollo, la más extensa del valle hasta ahora, hoy completamente seca y muy tapada con arena) y con los numerosos yacimientos arqueológicos y paleontológicos del valle, de todo lo cual hay abundantes registros fotográficos.

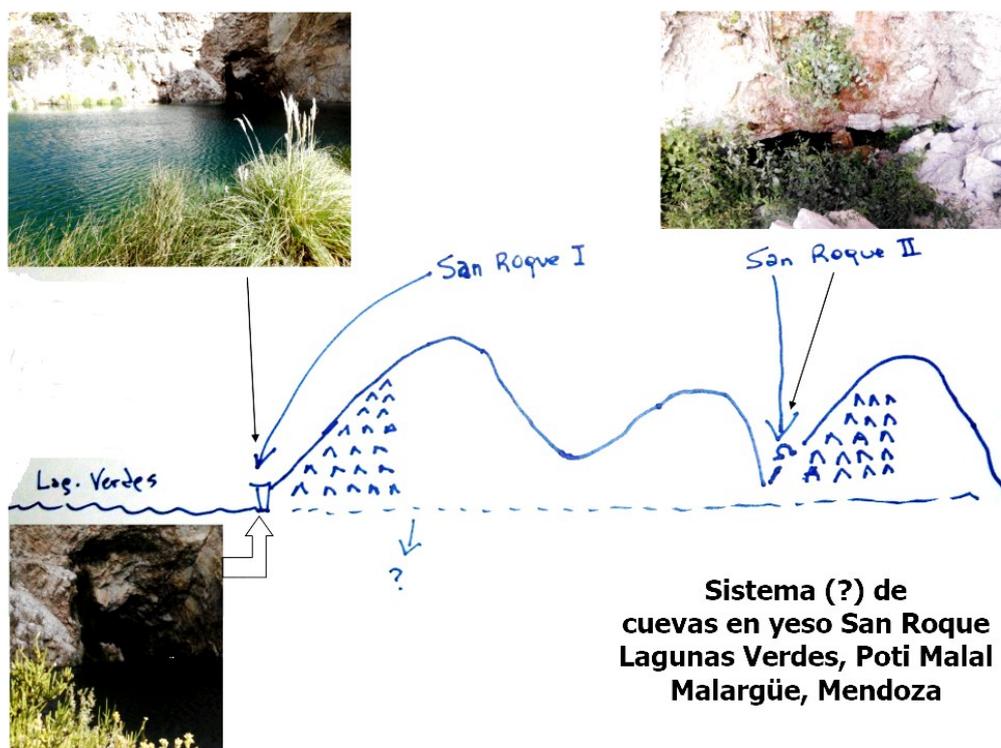
En la reunión de ese día, de la que conservamos la grabación, se dijeron muchas cosas fuertes, y debe destacarse que nadie de la familia Castro quiso participar, dado que un año y medio antes el padre de familia, Don Valeriano, había sido agredido físicamente por uno de los puesteros que sí estaba presente. Pero Wanag piloteó muy bien la situación, con la ayuda de la Dra. Pezzutti, y se aclararon una pocas (muy pocas) situaciones, suficientes como para que al día siguiente espeleólogos y funcionarios visitaran la cueva, que maravilló a todos. Era la primera vez que la clase política tomaba contacto con ese verdadero monumento y ponía el cuerpo. Y fue el bautismo subterráneo de Iair Berenstein, de la delegación Buenos Aires de la FAdE.

Esta vez pudo observarse que la cueva quizás estaría alimentada hidrológicamente por millones de pequeños acuíferos epi-cársticos, que provocan un goteo que en algunos espacios generan pisolitas (perlas de las cavernas). Esto nunca había sido observado antes.

Pero debieron partir de urgencia a Mendoza y quedó en manos de los espeleólogos visitar el puesto de Lagunas Verdes, de la familia del fallecido Roque González quien, junto a su esposa Doña Taitiva Zuñiga, criaron 12 hijos, y uno de ellos, Albino, vive en el Valle, a 21 kilómetros de la ruta asfaltada al Paso Pehuenche (el Parador Turístico de los Castro está a 14 km!!!) y cerca de las Lagunas Verdes.

También estaba allí Matías, de tan sólo 10 años de edad, quien monta en pelo su caballo y, al igual que Leandro Castro a 7 km., no quiere irse del lugar. Conoce todos los secretos y fue él, junto a su tío Albino, quien condujo a los espeleólogos de la FAdE (Iair Berenstein, con quien trabó amistad, Camilo Richard y Carmen Barahona) a las Lagunas Verdes, flanqueadas por tres cerros en los que se desarrollan al menos dos cavernas: a una de ellas no se pudo acceder porque su boca de acceso da justo sobre el lago, y entonces sólo es posible acceder con un bote. No se sabe su extensión, pero en el tercer cerro, como lo indica el dibujo hecho a mano in situ, hay una segunda caverna que gotea interiormente y que se encuentra a mayor altura que la primera, por lo que se deduce que dicho goteo iría a alimentar un acuífero subterráneo cuya cota debería ser la misma que la del lago de la primera cueva.

Se trataría entonces de un cuarto sistema cárstico que se complementaría con los otros tres marcados en el mapa con un óvalo: La Buitrera al norte, San Agustín y Miranda en el Centro, y ahora Lagunas Verdes al sur del valle, donde aún no se han incluido estas dos cuevas, aunque su nomenclatura catastral, para la FAdE, es M 91 y M 92, ya que en realidad, como se ve en otro gráfico hecho a mano, son 2 cuevas. En los próximos días la FAdE presentará un completo informe sobre esta campaña y sobre los trabajos de gabinete realizados en el año 2018, como asimismo nuevas denuncias contra los falsos espeleólogos que han estado sembrando cizaña en el Valle.



La experiencia fue alucinante en muchos sentidos y el balance altamente positivo:

La FAde pudo cumplir con la primera etapa del proyecto y pudo sumar a varios puesteros al mismo, con el objetivo de que las futuras exploraciones sean conjuntas

Se pudo articular felizmente con dos direcciones provinciales además de la desorientada DRNR (donde también se nota la influencia perniciosa de los "trolls" mencionados al principio), para darle al proyecto un mayor alcance y profundidad. En esto la participación de Wanag, Yazlli y Pezzutti fue fundamental, decisivo. Una frase de no se sabe quién pero que Wanag repite a menudo: "la mente es como un paracaídas: sólo funciona cuando se abre".

Se confirmó la existencia de un cuarto sistema carstológico en los comienzos del valle, hacia el sur. Las fronteras espeleológicas internas se extienden y trascienden largamente a la caverna San Agustín.

Se reavivó el interés de la Gendarmería Nacional, Escuadrón 29, quien prestó sus instalaciones en el Valle de Poti Malal para el hospedaje de los espeleólogos durante una semana en el que primó el espíritu de fraternidad de los gendarmes, quienes mostraron interés en refloatar la no olvidada patrulla de espeleorrescate creada hace 20 años y hoy inactiva por jubilaciones o traslados de efectivos a otros destinos.

Se puso en evidencia el juego sucio de los falsos espeleólogos, que conocieron la cueva San Agustín diez años después de su descubrimiento y del descubrimiento de sus lagos, tema de dará origen a una nueva denuncia (y van...), esta vez por plagio e incumplimiento. Quedó claro que su prédica disolvente sólo alcanzó a un puesto, pero no a los más de 15 que hay en el valle. Y que su irrespeto hacia los pioneros, los Castro, a la larga tuvo efecto boomerang. La reunión en el Salón Comunitario, muy concurrida, los mostró ausentes, no dieron la cara; pero su juego quedó al descubierto.

En lo social, se inició el necesario imbricamiento de la legalidad formal de nuestro sistema republicano con los códigos ancestrales de los pobladores del valle, y el conocimiento de los conflictos, de naturaleza distinta de los que existen en las ciudades. Los espeleólogos, que antes eran parte del problema, hoy tienen la chance de ser una parte de la solución. El elemento central de esta "doble vectorialidad del pensar" (Rodolfo Kusch dixit) lo constituye la familia de Don Valeriano Castro ya que, como venimos diciendo, uno de sus hijos fue pionero en la espeleología en el valle al haber descubierto la Cueva San Agustín en 1997 y en su intento de armar el Grupo Espeleológico Poti Malal, proyecto que hasta ahora estaba en suspenso; el mismo fue autor del proyecto de creación del Parque (expte. 345/2011 de la DRNR), respetando no sólo la ancestralidad de su familia sino paralelamente, en simultáneo, la legalidad institucional de la Federación a la que pertenece y la legalidad del sistema jurídico imperante; finalmente, los hermanos Castro fueron los primeros en obtener la habilitación oficial para su Parador Turístico, que es, a no dudarlo, un modelo a imitar por su profesionalidad y respeto a la Madre Naturaleza.

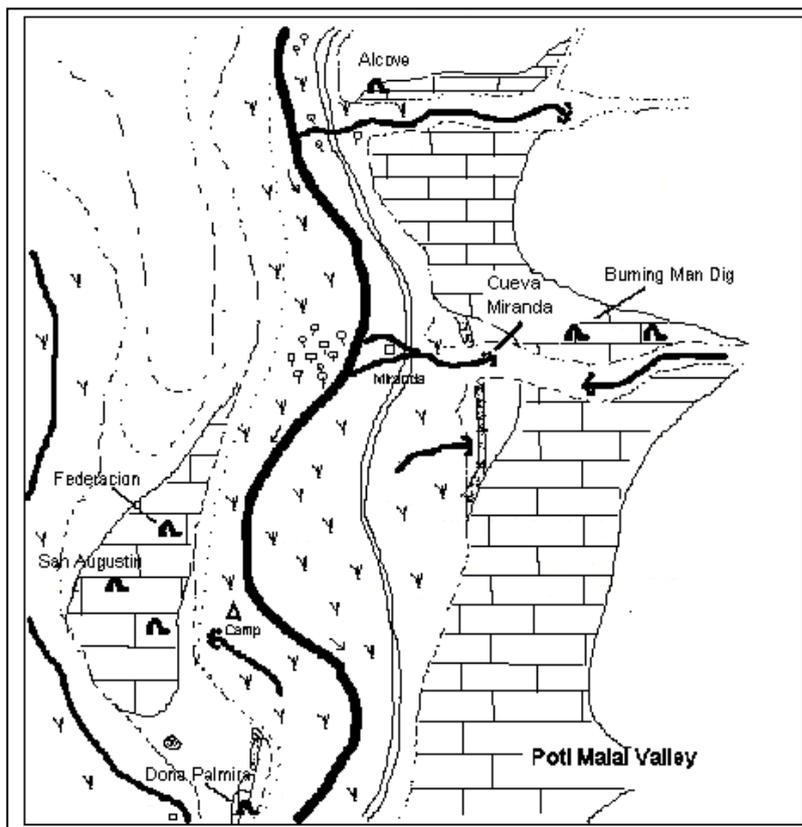
Consideramos que se ha cumplido, **parcialmente**, el objetivo de la Etapa I del Proyecto, en tanto no se pudieron relevar las yeseras camino a Las Loicas sobre la margen derecha del río, ni tampoco las yeseras en la margen izquierda, aunque se establecieron acuerdos con los pobladores para exploraciones epigeas futuras.

Para el caso específico de Albino Guajardo, acordamos con el Sr. Wanag que en lo sucesivo solicitaremos su cooperación. En ese lugar no pudimos establecer la posible conexión hidrológica subterránea entre las Cuevas San Agustín, Federación y Doña Palmira, dada la deserción de los profesionales que iban a hacer ese trabajo. Pero en la cueva San Agustín pudimos observar que el nivel de los lagos estaba mucho más bajo, pero que al mismo tiempo había goteos desde el techo, lo que obligaría a **estudiar la presencia de microacuíferos epikársticos, como asimismo corroborar si son pisolitas las concreciones que se forman al pie de cada goteo.**

Sobre la Cueva San Agustín, y en virtud de lo dicho en la denuncia que se adjunta, consideramos justo y legal que no se autoricen nuevos trabajos de buceo en esa cavidad hasta tanto las asociaciones GEMA y UAE no consensúen con la FADE

La siguiente cartografía rudimentaria muestra el trabajo parcial realizado, en materia de exploraciones epigeas, por el Mendip Caving Group junto al INAE entre los años 2000 y 2006 (antes de que se hicieran las mensuras de campos, por lo que carecen de toda validez las acusaciones de "invasión" del puestero Albino Guajardo. Allí puede apreciarse claramente algunos puntos de emergencias de agua y de alimentación del río Poti Malal. Este trabajo se

hizo en la parte central del Valle, pero es nuestra intención extender a todo el Valle este relevamiento



Tareas concretas de las campañas para las que se solicita autorización a partir del 1º de marzo próximo:

Establecer conexión hidrológica entre las distintas cuevas mencionadas, a ambos márgenes del río Poti Malal

Exploraciones sobre las márgenes derecha e izquierda del Río Grande. Estudio de factibilidad de extender hacia allí la futura área protegida, o crear una segunda.

Topografiar y catastrar nuevas cuevas a descubrirse

Relevar, en todas, las potencialidades biológicas, mineralógicas y arqueológicas (con muestreo supervisado por la Dra. Marcela Peralta)

Relevar las relaciones simbólicas y espirituales de los pobladores del Valle con el paisaje epigeo e hipogeo

Evaluar los posibles circuitos turísticos epigeos y **eventualmente** hipogeos

Evaluar las necesidades de infraestructura para los habitantes del Valle

Sobre esto último, estamos estudiando la posibilidad de que el futuro Parque sea manejado con un criterio de "co-manejo y gobernanza", dotando a los pobladores del valle el correspondiente protagonismo. Nos estamos inspirando en las siguientes referencias: <http://www.marn.gob.sv/marn-juramento-a-comites-de-asesores-locales-para-seis-areas-de-conservacion/>, <http://es.presidencia.gov.co/noticia/180410-Colombia-fortalece-autonomia-de-las-comunidades-indigenas-para-protoger-biodiversidad> y <http://andina.pe/agencia/noticia-comunidad-indigena-yamino-protegera-parque-cordillera-azul-704605.aspx>

En su momento propondremos una pieza legal para la creación del Parque acorde a la Ley 6045 y a los resultados finales que arrojen los estudios en marcha
Saludo a Ud. muy atentamente.

Carlos Benedetto. Presidente FAde – Res. DRNR 559/02 Res. 558/02. Whatsapp 2604094916

Sr. Director de la
DIRECCION DE RECURSOS
NATURALES RENOVABLES –DRNR
MENDOZA
D. Sebastián Melchor

Asunto: Resolución DRNR - SAYOT 456-2018-04100551-
GDEMZA - superposición de proyectos
espeleológicos y difusión de información falsa.
Reiteración de denuncias contra las asociaciones GEMA y
UAE por entorpecimiento deliberado de tareas
autorizadas por Res. DRNR 1485/17
SOLICITUD DE PRONTO DESPACHO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi calidad de investigador principal del proyecto Parque Espeleológico Poti Malal (Resolución DRNR 1485/17), sobre el cual estamos elevando informe paralelo.

Al respecto, nos preocupa la información publicada en https://espeleoar.blogspot.com/2019/01/campana-de-espeleobuceo-en-san-agustin.html?sm_au=iWHVnNZBvV3TrlTM&m=1&fbclid=IwAR1A6nj1TrGWRtMgN_iECxQzIZXyvtQCSi333X1v1sVdY3yHTjwFHTSPet4, que reproducimos:

EspeleoAr - UAE

*Espacio Web de la Unión Argentina de Espeleología
viernes, 4 de enero de 2019*

Campaña de espeleobuceo en San Agustín, Poti Malal, Malargüe, Diciembre 2018

*En Malargüe, provincia de Mendoza se realizó la campaña San Agustín 2018, organizado por la Federación Unión Argentina de Espeleología y la Escuela de Buceo Aconcagua, según el diseño pautado en la **Resolución DRNR - SAYOT 456-2018-04100551-GDEMZA**, formulada por la Dirección de Recursos Naturales Renovables, Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de la provincia de Mendoza, desde día 03 al 07 de diciembre de 2018.*

Participaron de esta campaña Alfredo Marinaro y Raúl Carrizo (CNAE-UAE), Cecilio López Tercero y Javier Lario Gómez (Federación Madrileña de Espeleología, España), Araceli Díaz, Ailen Ojeda, Benjamín Aguilera, Rubén Cepeda y Lucas Oliva (GEMA) Gabriel Bergonzi y Ignacio Costarelli (Buceo Córdoba) y Pablo Sampano (DRNR - SAYOT - Mendoza).

El objetivo principal fue obtener mayores datos topográficos de los lagos interiores (Croacia y Argentina) y la exploración de la parte sumergida con expectativas de otros hallazgos.

En una primera inmersión desde el Lago Croacia se buscó una conexión por distintos pasajes hacia otros lugares, pudiendo divisar algunas vías que continuaban pero, en espacios muy estrechos y con material muy inestable, por lo que, se decide no continuar con el buceo y retornar después de 60 metros de línea que se retiró al salir.

En el tercer día se efectuó el buceo desde el Lago Argentino y luego de transitar un sifón de alrededor de 100 metros de largo, se ingresa a una bóveda con aire respirable de unos 30 metros de diámetro, que recorriendo por tierra unos 15 metros se llega a dos lagos más: uno pequeño de unos 20 metros de diámetro y otro de mayor amplitud de, aproximadamente, 65 metros de largo por 40 metros de ancho. En este último lago se ingresa a un sifón donde se deja un cabo de vida de 55 metros observándose continuidad por una pequeña cavidad, en el fondo del sifón a poco, más o menos, de 14 metros de profundidad. En este punto se llega a la presión de retorno de los tanques de buceo por lo que se procede a la salida del lugar.

En conclusión, esta campaña abre camino a nuevas exploraciones con un programa más exhaustivo que requerirá mayor cantidad de personal, estrategias de acción, ajustes en las medidas de seguridad y tecnología para reunir datos topográficos.

Texto: Sergio La Rosa

En primer lugar, debe destacarse que **fue la Federación Argentina de Espeleología la coautora del descubrimiento de los lagos Croacia y Argentina (no “Argentino”) en el transcurso de una expedición binacional en el año 2002**, año en que los comunicadores de esta novedad no se habían siquiera iniciado en la espeleología. Hechas las denuncias de hallazgo, corresponde a la FAdeE, según lo expresado en la Ley 5978 artículo 6, la prioridad para participar en los proyectos de investigación.

Dicha caverna fue descubierta por el poblador local José Fernando Castro, actualmente directivo de esta Federación, 8 años ANTES de que se hiciera la mensura de los campos, según constatamos en la visita conjunta a los puestos junto a funcionarios del Programa de Arraigo del Pueblerino y de la Dirección provincial de Catastro, los días 20 y 21 del corriente mes.

Fue la FAdeE la que llevó a cabo la topografía de ambos lagos, la cual fue incluida, junto a la ficha de catastro respectiva, en el pedido de autorización que generó la mencionada Resolución 1485/17, por lo cual **la DRNR estaba en conocimiento previo de nuestras investigaciones**, las cuales, además, fueron comunicadas a la comunidad científica según el siguiente listado de publicaciones (período 1998-2018), también publicadas en octubre ppdo. en nuestra revista ARGENTINA SUBTERRAEA en www.fade.org.ar, www.sinpelos2011.wordpress.com y/o <https://issuu.com/fade3>, a saber:

- CASAL, Juan Manuel, geólogo y buzo, en ARGENTINA SUBTERRAEA 31: Determinación de la velocidad del crecimiento del karst en yeso de Poti Malal, Malargüe, Mendoza, Argentina—Juan Manuel Casal—Universidad Nacional de Bahía Blanca—Argentina
- BENDOIRO, Paula y MARTINEZ, Carolina (ARGENTINA SUBTERRAEA 31): Caverna San Agustín: posibilidades para el turismo.
- BENEDETTO, C.:
 - A - 1998: San Agustín: una gran cavidad en yeso en el Paraje Poti Malal, Malargüe, Mendoza, Argentina. Memorias del V Encuentro Argentino de Espeleología. Las Lajas (Neuquén). pp. 43-47.
 - B - 1999. La Caverna de San Agustín, Argentina. Revista El Guácharo. Caracas, Venezuela, 45: 37-42. SVE. Caracas. Venezuela
 - C - 2000. La caverne de Saint-Agustín. Revista Regards, Liege, Bélgica. 38: 32-33
 - D - 2003. Áreas cársticas yesosas en Argentina: una necesaria actualización de datos - Gypsum karstic areas in Argentina: a necessary update. En: Memorias del Gypsum Karst Areas in the World: their protection and tourist development. Bolonia – Italia, agosto de 2003.
 - E - 2004 - Estado actual del conocimiento del valle de Poti Malal (Malargüe, Mendoza) y de su carso yesoso. II Congreso Nacional Argentino de Espeleología – Tandil (Buenos aires) – Febrero de 2004
 - F - 2006 – New Gypsum caves in North Patagonia (Argentina). 2nd. Middle East Speleology Symposium, American University of Beirut, Lebanon (2º Simposio de Espeleología en el Medio Oriente, Beirut, Líbano, abril 2006)

- CASTRO, J. F., 2016. Biografía de Agustín Castro, historia del descubrimiento de la cueva que lleva su nombre y formación del Grupo Espeleológico Poti Malal (GEPM). En: Actas del V Congreso Argentino y II Latinoamericano de Espeleología – ARGENTINA SUBTERRANEA 16 (40): 41-46. Malargüe

- MONTORO, C. & L. VERA, 2018. Parque Espeleológico Poti Malal. En: https://issuu.com/fade3/docs/pepm_v2. Casal de Catalunya en Buenos Aires, 13 de octubre de 2018

En 2003 filmamos un video de una hora de duración, donde se registró el descubrimiento de un tercer lago, llamado Mendoza, oportunidad en que se colocó el hilo de vida informado por la UAE. Dicho video fue presentado un año después en una jornada “Volcanes y Cavernas de Malargüe”, cuyo flyer es adjuntado a ésta. En agosto de 2003 habíamos presentado esos avances en un simposio en Bolonia, Italia: https://youtu.be/2_Y6ON5Xr3o

El Sr. La Rosa se inició en la Espeleología en el año 2007, al inscribirse en un curso a mi cargo. En adjunto también puede apreciarse que él mismo reconoce no tener experiencia espeleológica al momento de haberse realizado todas estas investigaciones y publicaciones. **Si se revisa los antecedentes por él y por su grupo GEMA presentados para obtener la inscripción en el Registro de Espeleólogos, podrá apreciarse que se trata de diplomas firmados por quien esto escribe, por lo que es una falta de respeto que se usen los datos aportados en dicho curso para luego hacerlos pasar como propios.**

Como puede apreciarse en las presentaciones realizadas oportunamente, la FAdE estuvo informando las novedades respecto de sus descubrimientos, y prueba de ello es el catastro de nuestra asociación, que entregamos en mano al ex director Guido Loza en agosto de 2008, según copia sellada en nuestro poder. De resultas de ese catastro (que no sabemos si coincide con el oficial ya que la DRNR no nos ha facilitado esa documentación, por lo que reiteramos el pedido de **nota expediente electrónico N° NO-2018-1116761-GDEMZA-DRNR#SAyOT**), el hidrogeólogo Christian Montoro Paredes, miembro de la FAdE, elaboró un borrador de mapa que es parcial pero ilustrador sobre las cavernas en yeso. El Lic. Montoro es el autor, junto a la Lic. Laura Vera, de la propuesta de demarcación del área del futuro.

En nuestra recorrida por el valle entre los días 17 y 23 del corriente mes, hemos constatado que estos grupos “espeleológicos” por nosotros denunciados son los responsables de la animosidad, contra la FAdE y contra la DRNR, por parte del puestero Albino Guajardo, quien intentó impedir nuestra tarea autorizada por la resolución 1485/17; **descubrimos que esa persona está aleccionada por la UAE y el GEMA para actuar contra la ley; incluso hace un año y medio protagonizó escenas de violencia contra el Sr. Valeriano Castro, padre del descubridor de la Cueva San Agustín.**

De hecho, y ante la situación escandalosa provocada por estas personas y ante las trabas interpuestas por la DRNR para aprobar un pedido de extensión de plazo y de nómina de participantes, dichos investigadores decidieron no participar, como así también otros tres investigadores extranjeros y argentinos, lo cual dañó seriamente la imagen de la DRNR.

Como se informa por separado, San Agustín no es un fenómeno kárstico aislado, sino una parte de un gran sistema hidrogeológico kárstico, en el marco del cual las actividades de buceo son un aporte más, importante por cierto, pero con un criterio no científico, sino deportivo. Pero, además, **no se puede tomar como “aporte” un supuesto trabajo que en realidad es un plagio de lo realizado casi 16 años atrás.**

Por lo tanto, la información publicada en https://espeleoar.blogspot.com/2019/01/campana-de-espeleobuceo-en-san-agustin.html?sm_au=iWHVnNZBvV3TrlTM&m=1&fbclid=IwAR1A6nj1TrGWRtMgN_iECxQzIZXyvtQCSi333X1v1sVdY3yHTjwFHTSPet4 es **plagiada**, o en el mejor de los casos fue hecha sin haber tomado en cuenta los trabajos previos realizados en veinte años por el INAE, el Mendip Caving Group y la FAdE, y sin haberse respetado lo establecido en el artículo 6 de la Ley 5978.

La situación de eventual plagio afectaría también a la asociación MENDOSUB (Dr. Eduardo Alonso, Arq. Rodolfo Álvarez y otros), autores del descubrimiento del tercer lago, que fue bautizado con el nombre de “Mendoza”

Ya en ocasiones anteriores sufrimos este tipo de situaciones, y las hemos denunciado ante la

DRNR, la Policía de Malargüe, y el Concejo Deliberante local, como asimismo posteados en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/20/espeleo-trolls/> (20 archivos)

Por todo lo expuesto:

Impugnamos la resolución 456/18 y solicitamos su derogación.

Ratificamos el pedido (“pronto despacho”) de copia del Registro de Espeleólogos (ver punto 7), a la luz de la nota de la guardaparques Patricia Prause de marzo de 2011 y que en copia se adjunta (4 fojas), donde ya claramente se detectaban anomalías que nunca fueron investigadas por el Lic. Guillermo Romano ni por el abogado Sergio Guillot.

Solicitamos copia del catastro oficial de cavidades de la provincia (ver punto 7)

Solicitamos **que no se autoricen trabajos de carácter deportivo (buceo) sin consensuar previamente con los responsables del proyecto de creación del Parque Espeleológico Poti Malal (Resolución 1485/17), es decir la FAdE, ya que dichas actividades deben estar dirigidas con fines científicos por especialistas en hidrogeología kárstica**. En espeleología y en muchas otras actividades, las técnicas de exploración son disciplinas **auxiliares** de las ciencias, no al revés

Solicitamos que no se cometan los mismos errores que en Las Brujas: si Poti Malal va a ser un área protegida, las actividades científicas son previas e incluyen a las distintas técnicas y, eventualmente al turismo. En tal sentido, solicitamos que las personas que desean hacer buceo en cavernas coordinen con nuestra asociación y sus profesionales. **No tenemos inconveniente alguno en trabajar en conjunto con otras asociaciones no federadas, siempre y cuando se cumplan con estas premisas y con la legislación vigente y el mínimo respeto entre colegas.**

Exigimos se respete nuestra mayor antigüedad en los trabajos de investigación en la zona y que se llame al orden a estas personas que organizan permanentemente “campañas” en Malargüe, sin previo consenso con nuestra asociación, que tiene sede social en la ciudad de Malargüe. Sobre esto hemos hecho numerosas denuncias, algunas de las cuales incluso están posteadas en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/20/espeleo-trolls/>.

Solicitamos que la UAE y el GEMA presenten:

a) certificado de inscripción en AFIP o número de CUIT;

b) Certificado de vigencia jurídica o copia de las últimas presentaciones de balances y memorias ante la Inspección General de Justicia (CABA) y la Dirección de Personas Jurídicas (Mendoza). La misma exigencia para las otras asociaciones mencionadas en el post del principio de esta nota. Reiteramos lo solicitado en fecha 3 de mayo de 2018 (nota expediente electrónico N° NO-2018-1116761-GDEMZA-DRNR#SAyOT), la cual ahora ha pasado a la instancia judicial con el patrocinio del Dr. MATIAS O. CEJAS GOÑI, Mat. SCJM No. 6637.

Solicito **se llame al orden al Sr. Albino Guajardo**, hijo del puestero Ariel Guajardo, en cuya jurisdicción se encuentran las cavernas San Agustín, Federación y Doña Palmira, por haber intentado impedir el cumplimiento de la resolución 1485/17 y por manifestar que él es “dueño” de su campo y de la caverna y que “el gobierno no tiene derecho a meterse en su propiedad privada” (sic). Asimismo, este señor agredió físicamente, hace unos dieciocho meses, al Sr. Valeriano Castro, padre de un directivo de la FAdE descubridor (antes de los trabajos de mensura) de la caverna San Agustín, y en sus dichos manifiesta estar en buenas relaciones con el grupo GEMA y la UAE. De hecho sabemos que este grupo de “espeleólogos” acampa en su puesto. Si bien esta vez el problema se solucionó coyunturalmente, es del caso sospechar que tenemos fundadas sospechas de que **el Sr. Albino Guajardo reincidirá y entendemos que la DRNR debe hacerle saber que sus caprichos personales no pueden poner en riesgo un proyecto que tiende al bien común y que está aprobado por la DRNR, ni puede sentirse por encima de las normas legales vigentes**. El Sr. Guajardo tiene domicilio en Malargüe en la **calle 16 de Noviembre 1678** y su celular Whatsapp es **2604621883**. Así como en su momento (año 2010) la DRNR sancionó a la FAdE por haber ingresado sin autorización a la Cueva del Tigre (a pesar de estar el suscripto a cargo de ese ingreso en mi calidad de –entonces– técnico de esa repartición), y en cumplimiento del principio de igualdad ante la ley, entiendo que **el Sr. Guajardo debe ser sancionado por lo expuesto y porque él mismo declaró reiteradamente**

que ingresó a la cavidad junto a su esposa, sin casco protector y sin estar inscripto en el registro de espeleólogos. Le ofrecimos ayudarlo a gestionar esa inscripción y rehusó hacerlo, por lo que cabe entender que se ha declarado en rebeldía y que cedió, en esta reciente campaña ante la presión de las autoridades de Catastro y del Programa de Arraigo. **Contamos con la grabación de la reunión realizada el pasado día 20 en el Salón Comunitario de Bardas Blancas como probanza de lo que aquí se expone.** Entendemos también que la DRNR no ha actuado a la altura de las circunstancias, por lo que el problema fue resuelto, transitoriamente, por **otros** organismos del estado provincial. Los representantes de dichos organismos, por ejemplo, fueron los primeros, en 20 años, que toman contacto físico con las cavernas del Valle de Poti Malal y han hecho respetar la resolución 1485/17, siendo que no era de su competencia. Considero irresponsable esta nueva actitud de deserción por parte del responsable del Depto. de Areas Naturales Protegidas, por lo que sugiero que se sustancie el correspondiente sumario administrativo.

Consideramos TRATO DISCRIMINATORIO (a tono con la denuncia de la guardaparques Patricia Prause que se adjunta) que la resolución 1485/17 haya tardado 14 (catorce) meses en ser firmada, y otros 4 (cuatro) meses adicionales en, mientras que la resolución de la referencia que aquí impugnamos haya sido firmada **en tiempo récord**. Esta animosidad ha provocado bajas en el equipo original y en el nuevo equipo que formamos entre diciembre y enero, y me ha ocasionado, en lo personal, una situación de desprestigio por burlas y DAÑO MORAL, por el que me reservo el derecho de accionar legalmente en forma paralela a las actuaciones judiciales antes mencionadas.

Saludo a Ud. muy atentamente

Carlos Benedetto
Presidente FAdE

Anexos:

1: Texto de la Ley 5978

2: Solicitud de inscripción de Sergio La Rosa, directivo del GEMA y de la UAE a la vez, a la escuela

3. Nota de la guardaparques Patricia Prause donde expone sus razones para renunciar a seguir trabajando en el Registro de Espeleólogos

4. Flyer de la jornada de presentación de la película VIAJE AL INTERIOR DE LA TIERRA (año 2004), próxima a ser subida a YOUTUBE, pero de la cual hay copia en la DRNR de la época en que el suscripto trabajaba en el depto. de Areas Naturales Protegidas, el que no puede seguir ignorando mi curriculum, que seguramente está en mi legajo personal y que puede verse en https://issuu.com/spellmalalhue/docs/cv-carlos_benedetto, pero también en el expediente DRNR 345/16 que dio lugar a la resolución que nos ocupa.

(Total de fojas de esta nota y sus anexos: 15 –quince-)



ESCUELA ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA

Federación Argentina de Espeleología (FAdeE)

Personería Jurídica Res. DPJ-MZA 750/01
Mercedes Tomasa de San Martín 752 - (5613) Malargüe - Mendoza
Tel. 02627-470728 - E-mail: benedetto@rucared.com.ar

ESCUELA ARGENTINA DE ESPELEOLOGÍA (E.A.E.) CURSO ANUAL DE ESPELEOLOGÍA - Nivel II - Formación Básica Ficha de Inscripción - Ciclo Lectivo Malargüe 2007

Solicito a mi inscripción al Curso de Formación Básica en Espeleología - Ciclo Lectivo 2007, para lo cual declaro conocer y aceptar todos los requisitos establecidos.

1 - DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos: Sergio Basilio La Rosa

Estado Civil: Casado DNI: 13 912 813

Domicilio: J. F. Moreno 1938 Cdad. Mendoza

Teléfono: 0261 - 4259465 E-mail: serlarosa@yahoo.com.ar

Lugar y fecha de nacimiento: Río Gallegos - Santa Cruz - 10/07/60

Estudios cursados: Técnico Electromecánico - Profesorado en Matemática y Física - Lic. en Geofísica

Profesión: Docente

Ocupación actual: Docencia



Experiencia anterior en espeleología: Ninguna. Sí en prospección geofísica y geológica

2 - DECLARACION JURADA

Declaro bajo juramento que me hago plena y exclusivamente responsable de cualquier accidente que pudiera ocurrir durante las salidas al campo correspondientes al Curso de Espeleología en el cual me estoy inscribiendo, desligando de toda responsabilidad a la Federación Argentina de Espeleología y al Municipio de Malargüe. Asimismo declaro bajo juramento que los datos consignados a continuación son verídicos:

Grupo y factor sanguíneos: A Rh + Talla: 1,78 m Peso: 95 kg

¿Tuvo intervenciones quirúrgicas?. Especificar: Cirugía en los ojos

¿Padeció enfermedades infecto-contagiosas?. Especificar: No

¿Padece alergias? Especificar: No

¿Claustrofobia?: No ¿Alcoholismo?: No ¿Tabaquismo?: No

¿Requiere de alguna medicación especial?- Especificar: No

¿Requiere de alimentación especial?- Especificar: No

¿Consumo psicofármacos?: No

¿Usa anteojos? Ocasionalmente ¿Practica deportes?: Sí ¿Tiene actualizada la vacunación antitetánica?: No

Toda otra información de interés médico:

En caso de presentar algún tipo de indisposición, avisar a: 0261 - 4259465

FIRMA

Devolver esta ficha por correo electrónico a benedetto@rucared.com.ar

Mendoza, 18 de marzo de 2011.

Sr.
Jefe del Dpto de ANP
Lic. Guillermo Romano

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle que arbitre los medios necesarios para que el Registro de Actividades espeleológicas sea llevado por otra persona.

Dicha solicitud se funda en el hecho de las irregularidades que se vienen suscitando en el tema y principalmente con el GRUPO GEMA.

En junio de 2010, se me entrega en mano el registro de Actividades espeleológicas.

En el mes de junio del año pasado, el Sr. Sergio La Rosa, me increpó en las escaleras de la Secretaría de Turismo, donde funciona el registro de Prestadores y de Actividades Espeleológicas. Dicha persona en muy mala forma me dijo que porque no le entregábamos la autorización para poder realizar las actividades, que ya habían pasado meses desde la solicitud de ellos, entre otras cosas; a lo cual le comenté que el registro se me había entregado hacía una semana, y que estaba comenzando a organizar la documentación que me habían entregado, además de leer la normativa vigente. Asimismo le informé que yo solo llevaba el registro y que las autorizaciones de

en la zona del Tupungato yendo por la quebrada de vacas. Esto demuestra que el grupo, realiza actividades de espeleología, y no cumple con la normativa vigente, ya que al realizar un descubrimiento y de acuerdo a la ley 5978, la cual establece en su artículo 6º Y 8º:

TODA PERSONA FISICA O IDEAL QUE, EN EL CURSO DE SUS ACTIVIDADES LOCALICE UNA CAVIDAD NATURAL DE LA TIERRA, DEBERA COMUNICAR EL HALLAZGO EN FORMA OBLIGATORIA A LA AUTORIDAD NACIONAL O PROVINCIAL MAS CERCANA, LA QUE ELEVARA LA INFORMACION A LA AUTORIDAD DE APLICACION CON CARACTER DE URGENTE, RESERVANDOSE EL DERECHO DE PARTICIPAR EN LA EXPLORACION DE LA MISMA JUNTO A LOS TECNICOS QUE DESIGNE EL ENTE DE APLICACION.

CAPITULO II: ACTIVIDADES COMPRENDIDAS

ART. 8o - RESPECTO DE TODA CAVIDAD NATURAL, QUEDA PROHIBIDO:

A) REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD SIN LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD DE APLICACION.

En el mes de febrero se acerca a la oficina de registro el Sr. Nicolás Zervos, quien me comunica que **"el Grupo Gema tiene un acuerdo con el Sr. Daniel Gómez y el Sr. Guillermo Romano para pasar por sobre esta oficina"**; en esta ocasión me encontraba acompañada de mi compañera de trabajo, la Srta. Paula Romano.

El día 9 de marzo, me comunican desde la dirección que el Grupo GEMA posee la resolución 1422/10, de fecha 9



de noviembre de 2010, la cual los autoriza a realizar investigaciones espeleológicas. Cabe aclarar que esta situación no fue comunicada a esta oficina; asimismo, quiero dejar constancia que en varias oportunidades, vía telefónica se le solicitó al Sr. Zervos, la presentación de la documentación que exige la normativa vigente, para que el grupo sea inscripto como tal en el registro, a lo cual al día de la fecha, en esta oficina no consta la presentación de dicha documentación.

Cabe aclarar, que el Grupo GEMA jamás presentó copia de la personería jurídica ni el listado de asociados, por lo que me llama mucho la atención que se le haya otorgado la resolución 1422/10.

Quiero dejar aclarado que los otros dos grupos que se encuentran inscriptos en este registro – FADE y GEA – ambos, presentaron la personería jurídica y el listado de asociados, los cuales deben ser actualizados cada 6 meses o cuando se produzca alguna modificación en los mismos.

Con lo expuesto, queda evidenciado las irregularidades, y la falta de trato igualitario con las otras asociaciones.

Sin otro particular, y esperando que sepa entender mi situación, saludo a Ud. muy atte.

La Federación Argentina de Espeleología solicitó ser incorporada al Consejo de Arraigo del Puesterero de Mendoza

Federación Argentina de Espeleología
contacto@fade.org.ar

Resumen:

Luego del éxito del trabajo conjunto entre la FAdE y el Programa de Arraigo del Puesterero en el Valle de Poti Malal, la FAdE solicitó formalmente su incorporación al Consejo creado por la Ley 6086, a fin de colaborar con el Programa, pero también para dar protagonismo a los habitantes del campo en los proyectos espeleológicos.

Abstract

After the success of the joint work between FAdE and the Program of "Arraigo del Puesterero" in the Poti Malal Valley, FAdE formally requested its incorporation into the Council created by Law 6086, in order to collaborate with the Program, but also to give prominence to the inhabitants of the countryside in speleological projects.

Mendoza, 24 de abril de 2019.-

Sr. Guillermo Yazlli,
Coordinador de Políticas de Tierra
MENDOZA
S/D

**Ref. Solicitud de incorporación al
Consejo Provincial de Arraigo en
Tierras no Irrigadas, Ley 6086 art. 6**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de presidente de la **Federación Argentina de Espeleología (FAdE)** para solicitar la incorporación de mi asociación civil sin fines de lucro (Personería Jurídica Res. DPJ-MZA 750/2001) al Consejo Provincial de Arraigo en Tierras no Irrigadas, dado que somos una entidad de bien público que además está inscripta en el registro creado por Ley 5978 según Resolución DRNR 559/2002 (ver <https://issuu.com/fade3> - Institucionales).

En nuestra reciente campaña en el Valle de Poti Malal hemos aprendido que nos será imposible seguir trabajando en la protección del patrimonio espeleológico sin aplicar el criterio de "Co manejo y gobernanza", lo que acentúa la necesidad de estrechar lazos no sólo con el organismo a su cargo, sino también con los mismos puesteros en tanto custodios naturales de nuestras cavernas y nuestro patrimonio natural y cultural en general.

La presente solicitud está inspirada en lo dicho en las líneas finales del artículo 6 de la Ley 6086, que deja abierta la posibilidad de nuestra asociación, que tiene sede social en la ciudad de Malargüe, de formar parte del mencionado Consejo. Es nuestra intención no sólo recabar vuestra cooperación en nuestros trabajos de campo, sino también aprovechar los mismos para colaborar con la tarea del organismo a su cargo.

Ud. ya conoce los trabajos de campo realizados en la tercera semana de febrero ppdo. en el Valle de Poti Malal ref. expte. DRNR 345/2016 y el formulario 1243 presentado a posteriori de la campaña aludida, donde solicitamos el permiso del caso para continuar con el trabajo iniciado, señalando que hasta el momento no hemos tenido siquiera acuse de recibo. Sobre el particular, el 28

de ebrero presentamos un informe y un pedido de extensión de plazo para el proyecto y, ante la falta de respuesta, los hemos reiterado mediante notas presentadas en la DRNR-Malargüe en la antevíspera, y que llevan los Nros. **2019/1919045** y **2019/1918694**, respectivamente.

Al respecto, le informamos que estamos explorando las posibilidades de financiamiento para la segunda etapa del proyecto, que consiste en extender a otros tres puestos la construcción de infraestructura turística mínima (campings), para luego proponer y ayudar a la formación de una cooperativa que en un principio contenga a los puesteros que tienen empatía recíproca, para extender todo ello al resto de la comunidad del Valle a medida que se vayan produciendo logros. Paralelamente, estamos trabajando para fortalecer las exploraciones en el puesto de Roque González (Lagunas Verdes) y en los puestos de Arroyo La Vaina (flia. Sepúlveda). En ambos estamos proyectando exploraciones epigeas conjuntamente con los puesteros. También en forma paralela estamos estudiando delimitar, en cartografía, el complejo de cavernas San Agustín-Federación, que a nuestro entender constituirían un sistema que, en yeso, sería el más importante del país, y de alto interés Hidrogeológico; tal delimitación sería para que sean declaradas legalmente intangibles ambas cuevas, dada su inestabilidad.

Por otra parte, le comunico que en esta misma semana iniciaremos trabajos de relevamiento epigeo sobre actividades petroleras en la zona de Puesto Rojas (ver nuestro informe en https://issuu.com/fade3/docs/dictamen_sectorial_alvear), como asimismo en zonas pseudokársticas (cuevas de basalto) en Malargüe y San Rafael y muy en especial en cercanías de Cerro Fortunoso, debido a los hechos denunciados en octubre (https://issuu.com/spellmalalhue/docs/denuncia_dpa) y al hecho de que se han detectado cavernas en la región. Estamos en contacto con los puesteros de la zona de manera casi permanente, y el relevamiento será llevado junto al sociólogo francés Tobías Etienne-Greenwood (Universidad de Pau) y la Lic. Laura Langhoff (Universidad del Sur – Bahía Blanca). Estimamos que el día 3 de mayo estaremos visitando nuevamente el Valle de Poti Malal, para transmitir a los puesteros los avances de nuestras gestiones, por lo que solicitamos se nos instruya sobre la cooperación que podamos brindar.

Finalmente informo que el suscripto, ade-

más de estar inscripto en el Registro de Espeleólogos como miembro de la FAdE, como investigador en su calidad de persona física, según Resolución DRNR 558/2002, lo que puede apreciarse en mi CV en https://issuu.com/spellmalalhue/docs/cv-carlos_benedetto_ecf63696a755f3.

Respecto de la FAdE, la misma mantiene su vigencia jurídica mediante la presentación anual de sus Memorias y Balances, según puede corroborarse en la Dirección de Personas Jurídicas en el expte. 2019-01761864-GDEMZA-DPJ-MGTYJ, que viene de realizar su XIX Asamblea Anual Ordinaria en la que se eligieron nuevas autoridades y se aprobó avanzar en un sentido de cooperación con el Programa de Arraigo del Puestero según Ley 6086. Sobre este tema hoy se publica un artículo en <http://piramideinformativa.com/2019/04/en-su-asamblea-anual-2019-la-fade-ratifico-su-perfil-ambientalista-y-eligio-autoridades-2019-21/>.

A la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. con mi mayor consideración

Carlos Benedetto
Presidente FAdE
Whatsapp +54 9 2604096

RECIBIDO 24-4-2019 – 11 hs.
ARRAIGO PUESTEROS
Firmado por: Fabián Wanag

La Federación Argentina de Espeleología y la minería del uranio

Caerlos Benedetto
carlos_benedetto@Fde.org.ar

Resumen

El 30 de abril de 2019 se realizó en la Ciudad de San Rafael, Mendoza, una audiencia pública convocada por el Poder Judicial de esa provincia, para tratar sobre la remediación de los residuos de uranio en cercanías de esa ciudad. La FAdE se presentó para reclamar dicha remediación también en Malargüe, donde existe una mina de uranio abandonada sin remediar, muy cercana a Caverna de Las Brujas. Se hace referencia a las numerosas denuncias de existencia de gas radón en esa cueva turística, que las autoridades nunca tuvieron en cuenta. Este informe fue adelantado ya en una web de derechos humanos: <http://xumek.org.ar/exposicion-presentada-en-la-audiencia-sobre-impacto-ambiental/>

Abstract

On April 30, 2019, a public hearing called by the Judicial Power of that province was held in the City of San Rafael, Mendoza, to discuss the remediation of uranium waste in the vicinity of that city. The FAdE presented itself to claim such remediation also in Malargüe, where there is an abandoned unprocessed uranium mine, very close to Las Brujas Cavern. Reference is made to the numerous reports of the existence of radon gas in this tourist cave, which the authorities never took into account. This report was already published on a human rights website: <http://xumek.org.ar/exposicion-presentada-en-la-audiencia-sobre-impacto-ambiental/>

San Rafael, 30 de abril de 2019.- te manifestadas (10 de marzo ppdo.) en un artículo publicado en el diario digital PIRAMIDE INFORMATIVA de esta ciudad: <http://piramideinformativa.com/2019/03/uranio-en-la-audiencia-del-30-de-abril-no-se-plantea-solo-lo-de-sierra-pintada-sino-tambien-la-remediacion-a-medias-en-malargue-por-carlos-benedetto/> y anticipadas en un libro de la periodista ambiental marplatense Silvana Buján posteo en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/uranio/energia-nuclear-bio>, que fue actualizado en una nueva edición la semana pasada, y del que entregamos dos ejemplares como anexo a este escrito: “Peligro Residuos Nucleares. Energía Nuclear. Una Historia de engaños, ocultamiento y abandono”.

Ing. Miryam Skalany,
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Territorial,
MENDOZA

Ref.: Audiencia Pública Resolución Nro. 14 publicada en el Boletín Oficial del 1° de abril ppdo. BO-2019-01528795-GDEMZA-SSLYT-MGTYJ

De mi consideración:

Me presento ante esta audiencia para reiterar y ampliar las inquietudes oportunamen-

Lo primero que debemos aclarar tiene relación con preguntas capciosas que debemos responder a menudo sobre “qué tiene que ver la espeleología con la minería, el fracking”, y la respuesta es sencilla: el agua es la que forma las cavernas, los sistemas kársticos, y en el sur mendocino se concentra el 42% del patrimonio espeleológico de todo el país. Por eso nos importa que la Ley 7722 no se toque, porque cuando falta agua las cuevas mueren, y con ellas la fauna endémica que las habita.

La Federación Argentina de Espeleología, que tiene sede en Malargüe, decidió participar de esta segunda parte de la audiencia porque estamos preocupados por una práctica que se ha hecho costumbre en la actual gestión, y es que se está ocultando la verdad a la gente, o esa verdad está siendo disfrazada de otra cosa.

Quizás no haya conexión hidrogeológica entre Sierra Pintada y estas cuevas, pero lo cierto es que cabría preguntarse si no es necesario hacer los respectivos estudios. Si hay dudas, debe prevalecer el principio precautorio que consagra la Ley General de Ambiente de la Nación.

También cabe preguntarse si las autoridades provinciales están dispuestas a realizar esos estudios específicos en Sierra Pintada, habida cuenta del mal antecedente de su rechazo al informe sectorial de Gral. Alvear sobre el fracking, que incluye un reclamo de la FAde de realizar un relevamiento hidrogeológico por posible influencia de la fractura hidráulica en las aguas subterráneas. El informe, de 71 páginas, fue desechado, pero puede leerse completo en https://issuu.com/fade3/docs/dictamen_sectorial_alvear, y consideramos que es un modelo de cómo NO deben hacerse las cosas en las evaluaciones de impacto ambiental, más aún en Mendoza, primera provincia que dictó (y reglamentó, aunque sea mal aplicada) una ley de cavidades naturales (5978/93).E

Pero por encima de todo, es necesario que en el caso de Sierra Pintada se terminen las dilaciones sin más y no se reanude la actividad extractiva. Y que se respete la Ley 7722, tal como está, y sin modificaciones que avasallen el principio republicano de división de poderes.

A veces es importante referirnos a lo que no se dice más que a lo que se dice. Malargüe y su historia con el uranio puede servir de un ejemplo de cómo no deben hacerse las cosas:

Para el caso de las colas de uranio ubicadas a unas diez cuadras del Centro de la Ciudad, se tardó décadas en los trabajos de remediación y el necesario financiamiento internacional. Lo que relata la periodista ambiental marplatense Silvana Buján en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/uranio/energia-nuclear-bios/> es ilustrador al respecto. El paisaje allí descrito y fotografiado ya no es el mismo. En 2010 la Lic. Buján visitó el lugar, pero recién en 2018 el sitio fue encapsulado y convertido en un parque recreativo: <http://www.mdzol.com/nota/755038-inauguraron-parque-sobre-tierra-remedada-de-uranio/>. En 2016 el libro decía que “se está trabajando” en la remediación. En 2019 los trabajos están concluidos y de eso también da cuenta el libro actualizado que aquí presentamos.

Pero también en 2010 la FAde acompañó a la periodista a visitar la Mina Huelmul, mencionada en su libro linkado en el párrafo anterior, y pudo accederse a la misma en auto, ya que la misma se encuentra, a poco más de 40 kilómetros al sur de Malargüe, a escasos metros de la Ruta Nacional 40 (desde la ruta puede verse aún el frontis de la escuela abandonada donde estudiaban los hijos de los mineros), y en esa época había un camino de tierra que permitía llegar en un vehículo hasta casi la boca de acceso de la mina.

Pero ya en 2016 el acceso estaba entorpecido por un alambrado que, por otra parte, impide acceder al arroyo endorreico Agua Botada; y un cartel de PROPIEDAD PRIVADA, pero sin indicador de quién es el “propietario”. Un llamado de atención: ¿puede ser propiedad privada un terreno que contiene un metal tan estratégico como el uranio?. ¿Puede ser propiedad privada un predio donde hay pasivos ambientales del estado Nacional?. Ese año, y a pedido de la colega marplatense, ingresamos al lugar saltando el alambrado para tomar fotos, y allí vimos que sigue intacta la polución visual que crea el pueblo abandonado a un costado del cañadón, pero peor aún, en el otro costado del cañadón siguen allí las colas de color grisáceo abandonados también hace 40 años o más, y vimos que esos derrubios se deslizan hacia el arroyo temporario que forma el cañadón, y que va a parar al arroyo Agua Botada, el cual es endorreico y es posible que alimente a la cuenca de la Laguna Llan-canelo.

Esto viene a cuento, de paso, con la cercanía de la Mina Huemul y su pueblo abandonado con la Caverna de Las Brujas, donde se ha detectado la presencia de gas radón en su circuito turístico, se han hecho las advertencias del caso, y nadie escuchó. Ya en 2010, publicábamos lo que sigue:

“En marzo de 2010 quien firma tuvo que informar a la Dirección de Recursos Naturales Renovables de Mendoza (donde ocupó un espacio de técnico a cargo del PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGÍA y del Plan de Manejo del ANP Caverna de Las Brujas), sobre un estudio que la investigadora de la CNEA Dra. Miriam Kundt llevó a cabo en la Caverna de Las Brujas, en el que advertía que en algunos puntos del circuito turístico actualmente vigente se detectó una concentración de gas radón superior a lo normal.

Literalmente el informe a mis superiores decía:

“Habiendo tomado nota del informe elevado a la Dirección por la Dra. Miriam Kundt (CNEA), quien a comienzos del 2008 llevó a cabo mediciones de gas radón en el interior del ANP Caverna de Las Brujas (Zona Turística y Zona Intangible), solicito a Ud. que dicho informe sea incorporado a la Matriz Biofísica para la elaboración del futuro plan de manejo, con el agregado de las siguientes recomendaciones y comentarios: 1) Que se tenga en cuenta que en su informe la Dra. Kundt hace referencia a 15 puntos de la caverna donde se hicieron las mediciones del caso y que en 7 de ellos “se observa que los valores de gas radón medidos superan el nivel de acción citado”. De la lectura de los detalles del informe surge que, de esos 7 puntos, dos de ellos se encuentran en la zona turística y otros dos no están identificados en la topografía, pero que por el relato corresponderían también a espacios visitados por turistas y frecuentado por guías y guardaparques. 2) La Dra. Kundt fue acompañada, durante sus estudios, por un grupo de espeleólogos malargüinos. Dos de ellos (Sres. Martín Bravo y Pablo Cabrera), que además se desempeñan como técnicos de la Dirección Municipal de Ambiente en Malargüe, nos transmitieron la inquietud, antes de presentarse este informe, de que sería importante que la DRNR firme un convenio con la CNEA para llevar este tipo de estudios a mayor escala, no solamente dentro de esta cavidad, sino también en otras de espeleogénesis kárstica, lo que implicaría incluir esta temática en el Programa Provincial de Espeleología (PPE). Al respecto, dichos colegas han manifestado haber llevado a cabo conversaciones informales con técnicos ambientales de ese organismo nacional en la CNEA-Malargüe, pero que se requiere de gestiones a nivel institucional para llevar a cabo la tarea”

El informe se había originado no sólo en lo manifestado por escrito por la especialista de la CNEA, sino también en una visita hecha a la Caverna junto a técnicos de la RENACE – Red Nacional de Acción Ecologista-, la que incluyó también la mina de uranio abandonada Huemul (cerca de la Caverna) y, junto a la concejal malargüina Norma Bouza, a las colas de uranio a sólo diez cuadras del centro de la ciudad. La periodista en ciencias Lic. Silvana Buján publicó el estado riesgoso de la zona, y la necesidad de que se liberaran los fondos para financiar la remediación de las colas de uranio. Para consultar a las fuentes, lleva dos años solicitando una entrevista a la Autoridad Regulatoria Nuclear sin que jamás le haya sido otorgada.

Quien escribe solicitó formalmente un convenio entre el gobierno mendocino y la CNEA para los estudios de gas radón en Las Brujas, a fin de avanzar en el plan de manejo de la misma (que no lo tiene, incumpliendo la Ley 6045)”.

Recomendamos consultar, en la Dirección de Recursos Naturales Renovables, el Expte. DRNR 5433/07 y un informe del suscripto, sin número pero sellado en mesa de entradas 16-3-2010, donde se propone que se hagan monitoreos propios si no es posible un convenio con la CNEA. Un año después de ese segundo informe, se iniciaba el rapidísimo trámite de matar al mensajero: despedir al técnico que advierte que las cosas se están haciendo mal.

Hacemos entrega de dos ejemplares del reciente libro que actualiza el publicado en 2016 en <https://sinpelos2011.wordpress.com/2016/08/25/uranio/energia-nuclear-bios/> por la periodista ambiental marplatense Silvana Buján, con colaboración parcial de quien esto firma. Este libro se llama “Peligro Residuos Nucleares” y en su página 24 dice claramente que hay cartelería de

“propiedad privada”, pero allí hay un pasivo ambiental NACIONAL.

En ese mismo libro, pero en la página 28, se hace mención a las colas de uranio ubicadas a pocas cuadras del centro de la ciudad de Malargüe, que aún en 1977-79 seguían recibiendo residuos uraníferos de Sierra Pintada, y que fueron finalmente encapsuladas casi cuarenta años después. Fue recién hace 22 años que se decidió remediar este emprendimiento.

La primera vez que estuvimos en la Mina Huemul fue en 1985, y podía accederse a ella en auto, atravesando el pequeño arroyo Agua Botada en un sendero que en enero de 2010 todavía existía. En 2016 descubrimos que el arroyo había crecido, el sendero interno ya casi no existía, y un alambrado impedía acceder al curso de agua, por lo que debimos ingresar saltando una tranquera, tal como relatamos anteriormente.

En el año 2000 el intendente Jaque firmó con la CNEA un convenio de remediación de las colas cercanas al centro urbano, el cual recibiría financiamiento del FMI y el Banco Mundial para el encapsulado. El trabajo duraría cinco años, pero tardó 18. En 2010 comprobamos in situ, junto a la Lic. Buján, que sólo se había realizado el 35% de la obra acordada. Pero nada se había decidido respecto de la Mina Huemul.

En 2002 y 2003 la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, realizó monitoreos descubriendo presencia de uranio en las aguas de la cuenca del Atuel al menos en dos muestras. La excusa, o la causa, no sabemos a ciencia cierta, era que el financiamiento prometido no llegaba a destino. Casualmente nos hemos enterado recientemente de que no llegan a destino, o llegan y desaparecen, los fondos para la prevención de los incendios forestales, tema sobre el cual la FAde

hizo varios pedidos de informes nunca respondidos. Ese año 2012 la CNEA fue multada por el Estado Provincial mendocino por el retraso en esa remediación, y esa multa fue pagada... diez años después. Finalmente, a fines de 2018, las colas de uranio a pocas cuadras del Centro de Malargüe están encapsuladas y hay allí un parque recreativo que, dicha sea de paso, no es muy concurrido

En el caso de Sierra Pintada, se trata de un sitio no contemplado en la lista de SITIOS PRAMU, entre otras razones porque no está claro, para nadie, si los residuos serán encapsulados, o si la mina será reactivada. De la lectura de los 11 informes posteados por la Dirección de Protección Ambiental no surgen respuestas tranquilizadoras. En este caso la víctima es el río Diamante y su cuenca.

Sierra Pintada fue cerrada en 1997 luego de dos décadas con “auto control”, lo que significa SIN control. En 2004 empezó a proyectarse la remediación de pasivos, pero también la reactivación de la mina, pero la Legislatura provincial se opuso. En 2007 la CNEA no se presentó en una audiencia pública propiciada por la Cámara de Comercio en la que se habían reunido 400 personas. En 2012 hubo escándalos en la CNEA por malversación de fondos en favor de la reactivación de Atucha y en 2015 los ambientalistas denunciaron la **misteriosa desaparición, en Sierra Pintada, de barriles de residuos provenientes de Córdoba, lo que ponía sobre el tapete que San Rafael también estaba siendo usado como basurero nuclear... igual que Malargüe.**

En este caso, la sociedad sanrafaelina, lejos de la ya crónica mansedumbre de la sociedad malargüina reaccionó, lo viene haciendo desde el principio, porque además aquí hay mucho que perder. San Ra-

fael se resiste a ser territorio sacrificable. San Rafael no es Malargüe y tiene agricultura, muy desarrollada.

Preguntas.

Se van a monitorear las cuencas hídricas, (no los ríos, por favor, no mezclamos los conceptos como se está haciendo con el fracking!!) vinculadas a Sierra Pintada?

El Estado tiene fondos para realizar la obra o va a pedir un crédito al FMI y al Banco Mundial? O los va a tomar de los fondos de la ANSeS?

Las colas de uranio de Sierra Pintada serán llevadas a territorios sacrificables como Malargüe, para que tardemos 20 años más en remediarlos?

Se va a reactivar la mina violando la Ley 7722?

Se han hecho estudios de hidrogeología kárstica para ver qué ocurre con las aguas subterráneas contaminadas? En el fracking NO se hicieron y decidimos publicar nuestra denuncia en nuestra revista ARGENTINA SUBTERRANEA 44 (https://issuu.com/fade3/docs/44_argentina_subterranea_44) la que había sido anexada al informe sectorial de la DPA de Gral. Alvear, ambos rechazados por “inconducentes” (https://issuu.com/fade3/docs/dictamen_sectorial_alvear).

Se va a seguir hablando de ríos y no de cuencas hídricas a la hora de tomarse decisiones?

Va a modificarse la ley 7722 para facilitar la reapertura de Sierra Pintada? Volviendo a la mina Huemul: ¿puede ser propiedad privada un terreno que contiene un metal tan estratégico como el uranio?. Aquí debemos preguntarnos si se va a

hacer algo para estudiar esas colas, para remediarlas, para ver si han causado daño a las aguas subterráneas, etc. Nuevamente la hidrogeología en general y cárstica en especial....

¿Se harán estudios hidrogeológicos para ver si esas colas están contaminando, por ejemplo, a la Laguna Llanquanelo?

Se ha investigado, en el estudio previo de impacto ambiental, el recurso espeleológico potencialmente cercano a Sierra Pintada?

Si se han hecho esos estudios, se oculta la presencia de gas radón como se está ocultando en Caverna de Las Brujas?

Deseo que estas preguntas no tarden medio siglo en ser respondidas.

Simplemente, el pueblo quiere saber de qué se trata

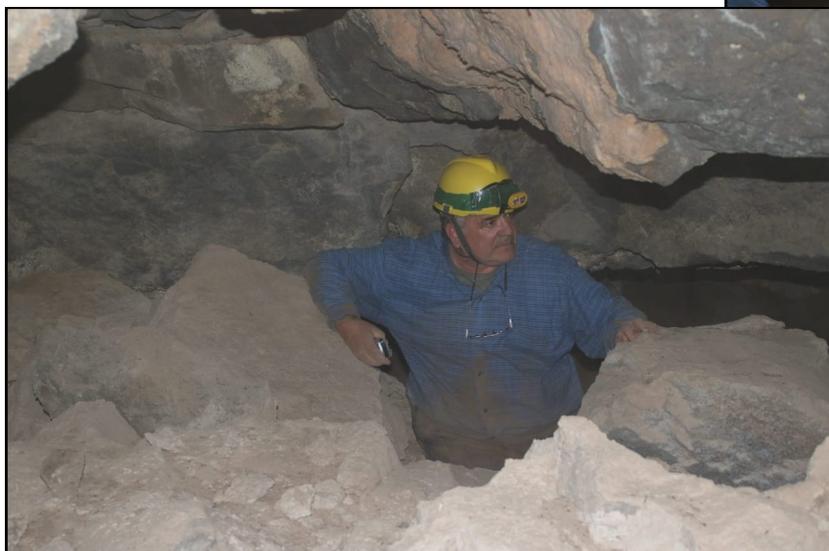
Atentamente

Carlos Benedetto

Presidente FAdE – <https://issuu.com/fade3>

Miembro de XUMEK – www.xumek.org.ar

**Algunas fotos de la cueva basáltica Agua del León, relevada en San Rafael, Mendoza, Argentina, el 29 de abril-2019
(ampliaremos información en el próximo número y antes en el Newsletter de la Comisión de Cavernas Volcánicas de la UIS)**



Autoridades de la U.I.S. (2017– 2021)



President
George VENI, USA

Vice Presidents
Operations - Efraín MERCADO, Puerto Rico
Administration - Zdenek MOTYCKA, Czech Republic

Secretary General
Fadi NADER, Lebanon

Treasurer
Nadja ZUPAN HAJNA, Slovenia

Adjunct Secretaries
Nivaldo COLZATO, Brazil
Mladen GARAŠIĆ, Croatia
Bernard CHIROL, France
Satoshi GOTO, Japan
Gyula HEGEDUS, Hungary
Tim MOULDS, Australia
Baerbel VOGEL, Germany

Past UIS boureau members:
http://www.uis-speleo.org/index.php?option=com_content&view=article&id=66&Itemid=382 (Carlos Benedetto, 2005-2009)



Argentina Subterránea 45
ISSN 1851-894X
Abril de 2019

Director: Carlos Benedetto
carlos_benedetto@fade.org.ar